

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 060 DE 2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

**CONTRATISTA:
AG INNOVA S.A.S
R/L: RICAR NIXON GONZÁLEZ CALDERÓN**

**SUPERVISOR
JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

**HENRY ARLEY GALLARDO LÓPEZ
ALCALDE**

MARZO 2026

INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito presentar la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios N.º 060-2026, cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para impulsar la recreación, el deporte, la cultura y el turismo en el Festival de Verano 2026 en el municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca”.

Este contrato contó con un plazo de ejecución de quince (15) días y un valor oficial de noventa y seis millones de pesos (\$96.000.000), recursos destinados a la organización, coordinación y desarrollo de diferentes actividades recreativas, deportivas, culturales y logísticas, como un espacio de integración comunitaria, promoción del talento local y dinamización del turismo en el municipio.

Dentro de las actividades contempladas se incluyeron el apoyo a juegos recreo deportivos, juzgamiento de actividades deportivas, suministro de hidratación, entrega de incentivos a la participación, alimentación (almuerzos), alquiler de sonido e iluminación, alquiler de tarima, presentación de grupo musical, artista urbano, DJ de reconocimiento regional con animador, presentador local, personal logístico general, diseño, impresión e instalación de pasacalles, estrategias de publicidad, pago de derechos de autor y la realización del carnaval de espuma y colores.

Las actividades programadas fueron ejecutadas en un cien por ciento (100%), cumpliendo con las especificaciones técnicas, operativas y logísticas establecidas en el contrato, garantizando el adecuado desarrollo de cada una de las jornadas y el cumplimiento del objetivo propuesto de promover espacios de recreación, deporte, cultura y turismo para la comunidad y visitantes.

En el presente documento se detallan las acciones realizadas, los resultados obtenidos y las evidencias que respaldan la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato.

Contenido

INTRODUCCION	2
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	3
DATOS PRESUPUESTALES	4
GARANTIAS	4
PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATADO	5
EJECUCION DE ACTIVIDADES	6
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN VOLEIBOL PLAYA MIXTO, FUTBOL PLAYA MIXTO, DESAFIO-PISTA DE OBSTÁCULOS	6
PERSONAL VINCULADO	29
BALANCE FINANCIERO	29
CONCLUSION	30

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO DE
NUMERO DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS
060 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - ARAUCA
ORDENADOR DEL GASTO (ALCALDE)	HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ CC 17.590.091 Pto Rondón
CONTRATISTA:	AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON Cedula 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C Dirección: Cl 8 # 2 - 11 Brr Jardin Correo: innovaagsas@gmail.com Celular: 3144496088
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	13 DE MARZO DE 2026
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	100%
SUPERVISOR	JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
CARGO	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DATOS PRESUPUESTALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
FECHA	NUMERO	VALOR
10/02/2026	CDP 02100001	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000,00).
REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO		
FECHA	NUMERO	VALOR
26/03/2026	RP 02260010	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000,00).

GARANTIAS

Aprobada mediante constancia de aprobación de pólizas del día 26 de febrero de 2026.

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	PÓLIZA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	BY-100063893 Anexos 0	\$9.600.000,00	26/02/2026	23/07/2026
Prestaciones sociales		\$4.800.000,00	26/02/2026	23/03/2029
Calidad del servicio		\$9.600.000,00	26/02/2026	23/07/2026
Responsabilidad civil extracontractual	BY-100010815 Anexos 0	\$ 350.181.000,00	26/02/2026	23/03/2026

PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATADO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN VOLEIBOL PLAYA MIXTO, FUTBOL PLAYA MIXTO, DESAFIO-PISTA DE OBSTÁCULOS				
1.1	Apoyo Juegos Recreodeportivos	Global	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
1.2	Juzgamiento Actividades Deportivas	Día	2	\$ 1.450.000,00	\$ 2.900.000,00
1.3	Hidratación	Paquete	100	\$ 8.100,00	\$ 810.000,00
1.4	Incentivos A La Participación	Global	1	\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00
1.5	Alimentación (Almuerzo)	Unidades	400	\$ 23.500,00	\$ 9.400.000,00
SUBTOTAL					\$ 22.210.000,00
2.	LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DEL EVENTO				
2.1	Alquiler De Sonido E Iluminación	Día	2	\$ 4.100.000,00	\$ 8.200.000,00
2.2	Alquiler De Tarima	Día	2	\$ 3.900.000,00	\$ 7.800.000,00
2.3	Grupo Musical	Unidad	1	\$ 21.430.000,00	\$ 21.430.000,00
2.4	Artista Urbano	Global	1	\$ 15.270.000,00	\$ 15.270.000,00
2.5	Dj De Reconocimiento Regional Con Animador	Global	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
2.6	Presentador Local	Persona	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
2.7	Personal Logístico General	Persona	7	\$ 420.000,00	\$ 2.940.000,00
2.8	Diseño, Impresión E Instalación De Pasacalles	Unidad	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
2.9	Publicidad	Hora	8	\$ 86.000,00	\$ 688.000,00
2.10	Derechos De Autor	Global	1	\$ 3.360.000,00	\$ 3.360.000,00
2.11	Carnaval De Espuma Y Colores	Global	1	\$ 8.302.000,00	\$ 8.302.000,00
SUBTOTAL					\$ 73.790.000,00
TOTAL DEL PROYECTO					\$ 96.000.000,00

EJECUCION DE ACTIVIDADES

La ejecución de las actividades contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios N.º 060-2026 se llevaron a cabo al 100% por AG INNOVA SAS, en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas para garantizar el adecuado desarrollo del Festival de Verano 2026 en las playas del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca. En este sentido, se contó con los recursos técnicos, administrativos, logísticos y humanos necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades previstas, asegurando la correcta planificación, organización y ejecución de los componentes recreativos, deportivos, culturales y logísticos establecidos en el objeto contractual. De esta manera, se garantizó el desarrollo oportuno de las actividades programadas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, contribuyendo al éxito del evento y al logro de los objetivos propuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN VOLEIBOL PLAYA MIXTO, FUTBOL PLAYA MIXTO, DESAFIO-PISTA DE OBSTÁCULOS

- 1.1. **APOYO JUEGOS RECREO DEPORTIVOS:** se realizó con el propósito de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades de recreación y deporte dirigidas a la comunidad participante en el Festival de Verano 2026. En cumplimiento de lo establecido en el contrato, el contratista llevó a cabo la instalación, adecuación y posterior desmonte de espacios recreo deportivos al aire libre, mediante la implementación de estructuras en madera y la disposición de los elementos necesarios para el desarrollo de disciplinas como vóley playa, fútbol playa mixto y el desafío tipo pista de obstáculos, el cual combinó actividades atléticas y juegos acuáticos. Asimismo, se realizó la provisión de materiales requeridos para el correcto desarrollo de las actividades, tales como llantas tipo tractor, madera, cinta de peligro, malla para vóley playa, lazos y balones, garantizando condiciones adecuadas de organización, seguridad y participación para los asistentes. De esta manera, se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas, contribuyendo al desarrollo exitoso de las jornadas recreo deportivas programadas.







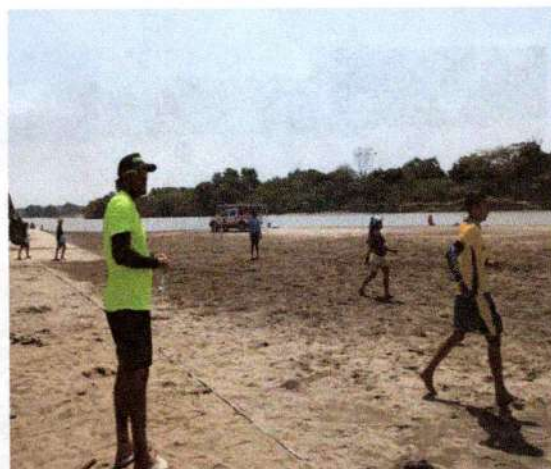
- 1.2. **JUZGAMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS:** En cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las actividades deportivas, se dispuso un equipo conformado por seis (6) personas durante dos (2) días, quienes tuvieron a su cargo el juzgamiento y control técnico de las diferentes disciplinas desarrolladas en el evento. Así mismo, el equipo fue responsable de la elaboración y socialización de los reglamentos aplicables a cada modalidad deportiva, los cuales sirvieron como criterio de evaluación para el desarrollo de las competencias. Con base en dichos lineamientos, se realizó la organización de los cronogramas y la verificación del cumplimiento de las normas establecidas durante cada encuentro deportivo, garantizando transparencia, orden y adecuado desarrollo de las actividades.

VOLEY PLAYA





FUTBOL PLAYA





DESAFIO DE OBSTACULOS





- 1.3. HIDRATACIÓN:** Para garantizar el bienestar de los participantes y asistentes durante el desarrollo de las actividades del Festival de Verano, se realizó el suministro de 100 paquetes de agua cada uno con 20 unidades en presentación de 300 ml, Estos fueron transportados y puestos en el sitio de realización del evento, donde se dispuso un punto de hidratación para su distribución. El producto se conservó en condiciones adecuadas de refrigeración con el fin de ofrecer agua fría a los participantes y público asistente, contribuyendo así a la adecuada hidratación durante la jornada deportiva y recreativa.



- 1.4. **INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN:** En el marco del desarrollo de las actividades del evento, se realizó la entrega de incentivos a los equipos que obtuvieron los mejores resultados en las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas, tales como Voleibol Playa, Fútbol Playa y Desafío con Obstáculos. La premiación se efectuó con el acompañamiento del señor alcalde Arley Gallardo López y la gestora social Marisol Riaño, reconociendo a los dos (2) primeros lugares de cada modalidad, como estímulo a su participación, esfuerzo y desempeño durante las competencias, promoviendo así la integración, el espíritu deportivo y la sana competencia entre los participantes.

VOLEY PLAYA



FUTBOL PLAYA



DESAFIO DE OBTACULOS



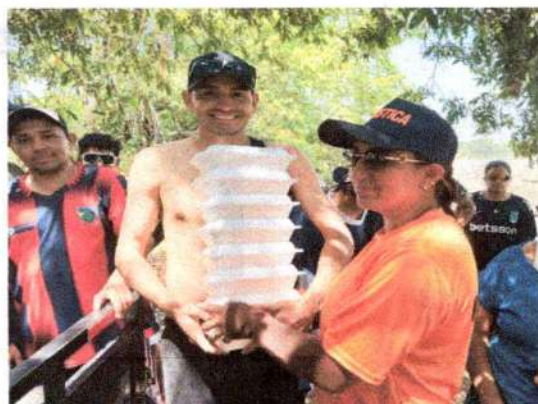
- 1.5. **ALIMENTACION (ALMUERZO)** Se garantizó el suministro de cuatrocientos (400) almuerzos destinados a los participantes de las diferentes disciplinas deportivas. La distribución se efectuó durante dos jornadas, entregándose doscientos (200) almuerzos el día sábado y doscientos (200) almuerzos el día domingo.

Para el día sábado se dispuso un menú compuesto por arroz mixto, plato con porción de carbohidrato, tres (3) tipos de proteína (carne, cerdo y pollo), verduras variadas y bebida fría. De igual manera, el día domingo se suministró un menú conformado por carne de cerdo al horno, porción de arroz, papa, ensalada y bebida fría.

Los alimentos fueron preparados y empacados cumpliendo con las respectivas medidas de higiene y manipulación de alimentos, y posteriormente transportados y puestos en el sitio de desarrollo de las actividades para su adecuada distribución, para lo cual se realizó la respectiva entrega a cada uno de los delegados quienes se encargaron de repartirlos entre los participantes de su equipo.

SABADO





DOMINGO



Z. LOGISTICA DEL DESARROLLO DEL EVENTO

- 2.1. **ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN:** Para el adecuado desarrollo de las actividades programadas durante el evento, el contratista realizó el alquiler e instalación de un sistema profesional de sonido e iluminación para campo abierto durante los dos (2) días de la jornada. El sistema dispuesto correspondió a sonido tipo B3, línea Thunders, acompañado de una consola digital QSC de 32 canales, con capacidad de amplificación para presentaciones y grupos en vivo.

Este equipo permitió garantizar una óptima calidad de audio y ambientación durante las diferentes actividades desarrolladas en el evento, facilitando la comunicación, animación y coordinación de las jornadas deportivas y recreativas.



- 2.2. **ALQUILER DE TARIMA:** Para el desarrollo de las actividades programadas durante los dos (2) días del evento, se garantizó el alquiler, transporte e instalación de una tarima con dimensiones aproximadas de 4,80 x 4,80 metros, estructura de soporte metálico y piso en madera, con una altura de 1,5 metros. La tarima contó con techo plástico para protección de los equipos y participantes, así como una escalera de acceso de seis (6) pasos con doble baranda para mayor seguridad.

Adicionalmente, se dispuso de faldón negro para el cubrimiento perimetral y parales con altura aproximada de 2,40 metros, adecuados para este tipo de estructuras. La tarima fue instalada en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad para el desarrollo de las diferentes actividades programadas.



- 2.3. **GRUPO MUSICAL:** En el marco del evento se llevó a cabo la presentación de un grupo musical de género variado, conformado por artistas con amplia trayectoria en el ámbito del entretenimiento y con experiencia en presentaciones ante público, con reconocimiento a nivel nacional. La puesta en escena contó con la participación de músicos e instrumentos en vivo, lo que permitió ofrecer un espectáculo dinámico y de calidad para los asistentes.

Esta presentación contribuyó a la ambientación y animación del evento, promoviendo la integración, el disfrute y la participación de la comunidad durante el desarrollo de la jornada.



- 2.4. **ARTISTA URBANO:** Durante el desarrollo del evento se realizó la presentación de dos (2) artistas del género urbano, con reconocimiento a nivel regional, quienes hicieron parte de la programación cultural establecida. Cada artista llevó a cabo su presentación musical e interactuó con el público asistente, generando un ambiente de integración, entretenimiento y participación.

Las presentaciones se realizaron conforme al cronograma definido para el evento, contribuyendo a la dinamización de la jornada y al disfrute de los asistentes.



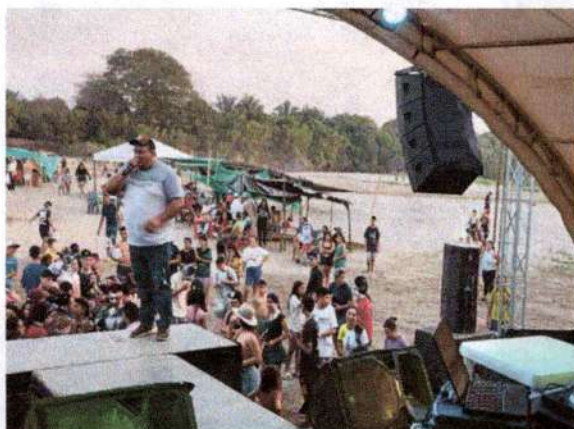
- 2.5. **DJ DE RECONOCIMIENTO REGIONAL CON ANIMADOR:** Durante el desarrollo del evento se contó con la participación de un (1) DJ encargado de preparar, seleccionar y reproducir la música durante la jornada, adaptándose a las peticiones y preferencias del público asistente. Asimismo, realizó la ambientación musical del evento utilizando efectos sonoros y coordinación con el sistema de iluminación, lo que permitió mantener un ambiente dinámico y atractivo para los asistentes.

De igual manera, se dispuso de un (1) animador con habilidades de comunicación e interacción con el público, quien tuvo a su cargo motivar y dinamizar la participación de los asistentes. A través de técnicas de animación, humor, música, bailes y juegos, logró mantener al público comprometido y generar un ambiente de energía, integración y entusiasmo durante el desarrollo de las actividades programadas.





- 2.6. **PRESENTADOR LOCAL:** Se garantizó el adecuado desarrollo, dinamismo y organización del evento Festival de Verano 2026 durante los dos (2) días de su realización mediante la prestación del servicio de un presentador de reconocimiento local, quien fue el encargado de conducir la programación, realizar la presentación de las actividades, artistas e intervenciones programadas, así como mantener la interacción y participación del público asistente. De esta manera, se contribuyó al orden, la continuidad y el éxito del evento, fortaleciendo además la identidad cultural y el reconocimiento de talento local.



- 2.7. **PERSONAL LOGÍSTICO GENERAL:** Durante los dos (02) días de desarrollo del Festival de Verano 2026, se contó con personal encargado de apoyar la preparación, organización y coordinación de las diferentes actividades programadas. Estas personas permanecieron disponibles durante toda la jornada del evento, contribuyendo a mantener el orden y el adecuado desarrollo de las actividades. Asimismo, apoyaron en la distribución de hidratación a los participantes y asistentes, y al finalizar cada jornada realizaron labores de organización del espacio, recolección de residuos y limpieza del área de playa, garantizando que el lugar quedara en condiciones adecuadas.





- 2.8. **DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES:** Se realizó el diseño del flyer publicitario y programación del evento durante los dos días, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, incorporando los colores y logos correspondientes, el cual fue presentado para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato. Posteriormente, se llevó a cabo la impresión e instalación de un pasacalle en banner de 13 onzas, full color, con dimensiones de 6 metros por 70 centímetros, el cual fue ubicado en un punto estratégico con el fin de promover y dar visibilidad al Festival de Verano 2026, contribuyendo a la difusión e información oportuna del evento a la comunidad.



- 2.9. **PUBLICIDAD:** Se realizó la promoción y difusión del evento mediante la grabación de material publicitario, el cual fue difundido a través de perifoneo en el casco urbano del municipio de Puerto Rondón y en el sector céntrico del municipio de Tame. Asimismo, la información del evento fue publicada y compartida en diferentes redes sociales, especialmente a través de Facebook, con el propósito de ampliar el alcance de la convocatoria, informar oportunamente a la comunidad y promover la participación en el Festival de Verano 2026.



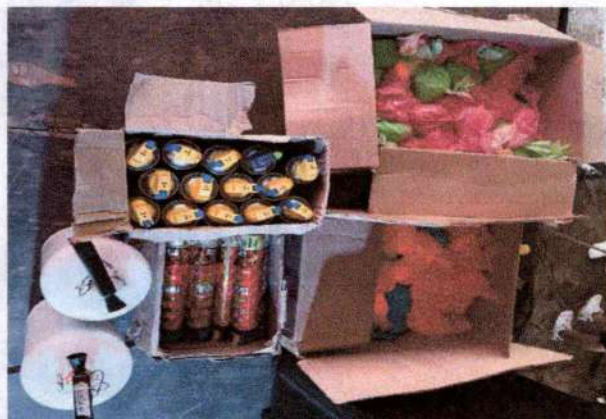
<https://www.facebook.com/share/v/1LhffBL4ox/?mibextid=wwXlfr>

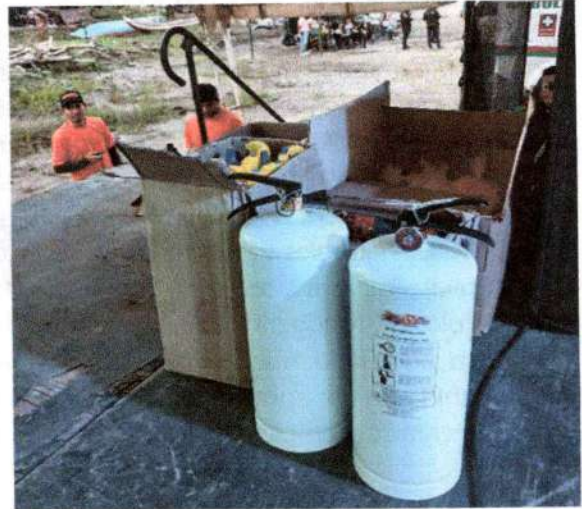
- 2.10. **DERECHOS DE AUTOR:** Durante la ejecución del contrato se realizó la gestión de la documentación técnica y de los derechos de autor requeridos para el desarrollo del evento, para lo cual se obtuvo la respectiva licencia ante SAYCO y ACINPRO, garantizando el uso legal de obras musicales durante el Festival de Verano 2026. De igual manera, se elaboró y proyectó el plan de contingencia del evento, contando con el acompañamiento y apoyo institucional de la Policía Nacional de Colombia, el Cuerpo de Bomberos de Colombia y el Ejército Nacional de Colombia, con el fin de garantizar la seguridad, el orden público y la adecuada atención ante cualquier eventualidad durante el desarrollo de la actividad.

 SAYCO SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA NIT: 80004810-7		AUTORIZACION No.SYC-941814 COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO	
LICENCIA No. 581814 Fecha de Emisión: 27/02/2025			
Empresa / Usuario: AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 Calle 14 # 13 - 67 TAMA ARAUCA			
Fecha Inicio Evento: 28/02/2025		Fecha Fin Evento: 01/03/2025	
Autorizado para: FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2025 UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS			
Lugar: PLAYAS DEL RIO CASANARE Dirección: AVENIDA 1 # 1 - 00 Ciudad: PUERTO RONDON Departamento: ARAUCA Garantía: CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO			
Artista REGIONALES		ARTISTAS A PRESENTARSE Principal NO	
NOTA: ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INDEMNIDAD SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACIÓN DEL REPERTORIO ARTÍSTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO. NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.			
FIRMA AUTORIZADA SAYCO		FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO	
Representante: GILBERTO ROMERO			



- 2.11. **CARNAVAL DE ESPUMA Y COLORES:** Durante el desarrollo del evento cultural y artístico del Festival de Verano 2026, se contó con la participación de un animador encargado de dirigir y dinamizar la programación desde el inicio hasta la finalización de la jornada, promoviendo la interacción y participación de los asistentes en las diferentes actividades programadas al aire libre, tales como música, danzas, animación y expresiones artísticas. En el marco de esta actividad se realizó la dinámica de lanzamiento de polvos de colores, para lo cual se dispuso de cuatrocientas (400) bolsas de 200 gramos de polvos de color elaborados con materiales 100% naturales y no tóxicos en diversos tonos (azul, verde, amarillo, rojo, fucsia, naranja y uva). Asimismo, se contó con el uso de (6) extintores de 30 libras cargados con polvos de colores y nitrógeno, utilizados como parte de la ambientación del evento, teniendo en cuenta su adecuado manejo durante la actividad. De igual manera, se utilizaron sesenta (60) unidades de spray de nieve o espuma de 600 mL, elementos que contribuyeron a la recreación, ambientación y disfrute de los participantes durante la celebración.







PERSONAL VINCULADO

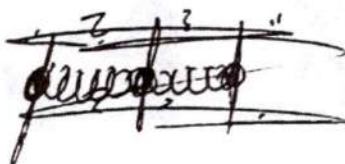
COD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS	1116805373	PERSONAL LOGISTICA
2	KAREN VIVIANA GARRIDO ALBARRACIN	1116801693	
3	JONNER JAVIER GARCIA ADAN	1119510423	
4	LINA MARIA SOSA GARCIA	1119511942	
5	JHON ALEXANDER HIDALGO GARCIA	1119510680	
6	WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ	1119510335	
7	WENDY LIZETH DAVILA OCANTO	1119510385	
8	FERLEIN DIAZ PEÑA	1006409056	PERSONAL JUZGAMIENTO
9	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ PEROZA	1119511443	
10	OSCAR ALEJANDRO LOPEZ HIDALGO	1004364672	
11	ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ	1119510243	
12	LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ	1119511320	
13	JULIO CESAR CHACON URRIOLA	1119511535	PRESENTADOR
14	CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO	1116854168	

BALANCE FINANCIERO

DETALLE	CONTRACTUAL	ACTAS	GIROS
Valor oficial del contrato	\$96.000.000,00		
Valor de anticipo			
Valor acta de recibo final		\$96.000.000,00	
Valor neto a pagar según acta de recibo final			\$96.000.000,00
Valor a favor del municipio			
SUMAS IGUALES	\$96.000.000,00	\$96.000.000,00	\$96.000.000,00

CONCLUSION

El contrato de prestación de servicios 060-2026 fue ejecutado en un cien por ciento (100%), cumpliendo con las actividades programadas y las especificaciones técnicas establecidas. Cada uno de los ítems contemplados se desarrolló de acuerdo con lo previsto, garantizando la adecuada organización, logística, promoción y realización de las diferentes actividades en el marco del Festival de Verano 2026. De esta manera, se dio cumplimiento a los objetivos del contrato, contribuyendo al desarrollo exitoso del evento y al beneficio de la comunidad.



RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS

1.1 APOYO JUEGOS RECREODEPORTIVOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.119.510.243

NUMERO

SIGUA HERNANDEZ

APELLIDOS

ALDRUMA

NOMBRES

Aldruma Sigua

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1986
TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-MAR-2005 PUERTO RONDON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-4002000-59140101-M-1119510243-20050831 03730052428 02 181419825

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141128008274	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 9 5 1 0 2 4 3 4				12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 9 5 1 0 2 4 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Arauca 8 1		30. Ciudad/Municipio Puerto Rondón 5 9 1	
31. Primer apellido SIGUA		32. Segundo apellido HERNANDEZ		33. Primer nombre ALDRUMA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Císla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Arauca 8 1		40. Ciudad/Municipio Puerto Rondón 5 9 1	
41. Dirección principal CL 6 5 66 BRR AEROPUERTO					
42. Correo electrónico siguamen@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 2 3 2 4 4 3 2 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 5 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 6 0 1		48. Código 9 3 1 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 1 1 0		50. Código 1 2 9 3 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo	
				Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA	
				985. Cargo	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ

1119510243 PUERTO RONDON

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ
CC 1119510243 PUERTO RONDON
CEL 3123244323

POR CONCEPTO DE:

Servicios de instalacion, adecuacion y desmonte de espacios recreo-Deportivos al aire libre para el desarrollo de actividades deportivas de futbol playa, voley playa y desafio de obstaculosPara la ejecucion del contrato

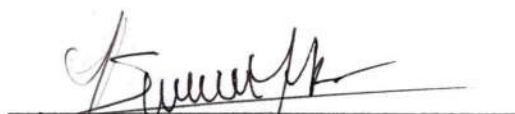
No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GLOBAL	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ
CC 1119510243


FIRMA

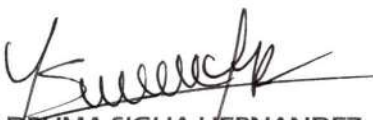
		AG INNOVA SAS		COMPROBANTE DE EGRESO
		R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		
		Nit: 901.586.976-6		
		E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		
Beneficiario:		ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ		
Identificación:		1119510243		
Contacto:		3123244323		
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
1	Instalación, adecuación y desmonte de Espacios Recreo-Deportivos al Aire Libre para el desarrollo de actividades deportivas de Futbol playa , Voley Playa y Desafio de Obstaculos	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 3.300.000,00	
Valor total del comprobante: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por		Firma y/o sello del beneficiario		
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		 ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ 1119510243		

PAZ Y SALVO

Yo, ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.510.243 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación a apoyo a juegos recreo deportivos durante el tiempo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ
CC. 1.119.510.243 de Puerto Rondon

1.2 JUZGAMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

FERLEIN DIAZ PEÑA

1006409056 PUERTO RONDON

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

FERLEIN DIAZ PEÑA
1006409056 PUERTO RONDON
CEL 3203708483

POR CONCEPTO DE:

Servicios de juzgamiento en actividades deportivas (VOLEY PLAYA) Para la ejecucion del contrato
No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA
RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO
RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIAS	2	\$ 241.666,67	\$ 483.333,33

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

FERLEIN DIAZ PEÑA
CC 1006409056

Ferleín Díaz.
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.409.056**

DIAZ PEÑA

APELLIDOS
FERLEIN

NOMBRES

Ferlein Diaz

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-2000**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

18-OCT-2018 PUERTO RONDON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4002000-01267347-M-1006409056-20211119

0076587159A 1

8502990383

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14828803973	
				 (415)7707212489984(8020) 000001482880397 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 4 0 9 0 5 6		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 0 6 4 0 9 0 5 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Arauca	
30. Ciudad/Municipio Puerto Rondón		5 9 1			
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido PEÑA		33. Primer nombre FERLEIN	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Puerto Rondón	
1 6 9		8 1		5 9 1	
41. Dirección principal CL 3 # 7 - 14					
42. Correo electrónico ferleindiazpena.16@gmail.com					
43. Código postal 8 1 3 0 1 0		44. Teléfono 1 3 2 0 3 7 0 8 4 8 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 5 1 7	48. Código 9 3 1 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 2 1 5	50. Código 1 2	51. Código
					52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ PEÑA FERLEIN 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



RAZÓN SOCIAL :	FERLEIN DIAZ PEÑA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1006409056
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	002
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-16
FECHA DE PAGO:	2026-03-16
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36753609
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36753609
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.300	\$ 7.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.400	\$ 9.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 400	\$ 500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 17.100	\$ 17.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1006409056 sucursal 002, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	4	9.400	100	9.500
Periodo salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	4	7.300	100	7.400
Planilla Nro.:	36753609 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	4	400	100	500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	4	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-16	PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0
Transacción:	144362797	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.400	



RAZÓN SOCIAL :	FERLEIN DIAZ PEÑA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1006409056
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALCALDIA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-15
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36736756
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736756
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1006409056 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Período salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36736756 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	136441003	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.100	

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO	
				CE-010-2026	
				Fecha	
				12/03/2026	
Beneficiario:		FERLEIN DIAZ PEÑA			
Identificación:		1006409056			
Contacto:		3203708483			
Por concepto de:					
Cantidad	Detalle		valor unt	Valor total	
2 DIAS	Servicios de juzgamiento en actividades deportivas (VOLEY PLAYA)		\$ 241.666,67	\$ 483.333,33	
			Valor Total a Pagar	\$ 483.333,33	
Valor total del comprobante: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE					
Observaciones:					
Aprobado por			Firma y/o sello del beneficiario		
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ			Ferleín Díaz Peña FERLEIN DIAZ PEÑA 1006409056		

PAZ Y SALVO

Yo, **FERLEIN DIAZ PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.409.056 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de personal juzgamiento durante el tiempo que duró el **Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,


FERLEIN DIAZ PEÑA
CC. 1.006.409.056 de Puerto Rondon

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ

1119511320 PUERTO RONDON

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
1119511320 PUERTO RONDON
CEL 3115281874

POR CONCEPTO DE:

Servicios de juzgamiento en actividades deportivas (VOLEY PLAYA) Para la ejecucion del contrato
No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA
RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO
RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIAS	2	\$ 241.666,67	\$ 483.333,33

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
CC 1119511320


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1992**
PUERTO RONDON
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-ENE-2011 PUERTO RONDON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4002000-00282194-F-1119511320-20110223

0025907665A 1

30288915

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.119.511.320**

GARCIA ORTIZ

APELLIDOS

LUDYS NAIDU

NOMBRES

FIRMA



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141230466741			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 9 5 1 1 3 2 0		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
		3. 4		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 9 5 1 1 3 2 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Arauca 8 1		30. Ciudad/Municipio Puerto Rondón 5 9 1	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido ORTIZ		33. Primer nombre LUDYS	
				34. Otros nombres NAIDU	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Arauca 8 1		40. Ciudad/Municipio Puerto Rondón 5 9 1	
41. Dirección principal CR 5 # 5 URB UNIDOS DEL CASTILLO					
42. Correo electrónico alfaalexaortiz1992@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 5 2 8 1 8 7 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 1 6 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5, 1 2 2 0		48. Código 9 3 1 9	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5, 1 2 2 0		50. Código 8 2 9 9	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GARCIA ORTIZ LUDYS NAIDU					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



RAZÓN SOCIAL :	LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119511320
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	LAUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-13
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36736684
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736684
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.300	\$ 7.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.400	\$ 9.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 400	\$ 500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 17.100	\$ 17.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119511320 sucursal 1, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	8	9.400	100	9.500
Periodo salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	8	7.300	100	7.400
Planilla Nro.:	36736684 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	8	400	100	500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	8	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	8	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	8	0	0	0
Transacción:	136419211	PAESAP	899999054	ESAP	0	8	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	8	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.400

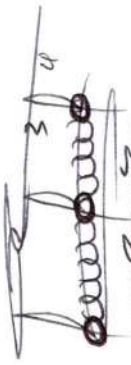
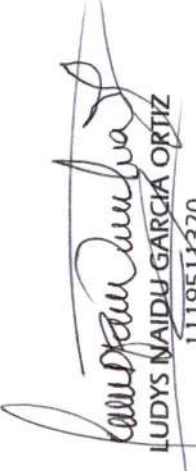
RAZÓN SOCIAL :	LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119511320
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	LAUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-08
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36736693
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736693
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119511320 sucursal 1, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Período salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36736693 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	136434050	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.100

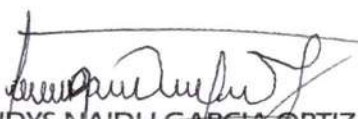
		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-026-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ				
Identificación: 1119511320				
Contacto: 3115281874				
Por concepto de:				
Cantidad 2 DIAS	Detalle Servicios de juzgamiento en actividades deportivas (VOLEY PLAYA)	valor unt \$ 241.666,67	Valor total \$ 483.333,33	
		Valor Total a Pagar \$ 483.333,33		
Valor total del comprobante: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por  AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ 1119511320		

PAZ Y SALVO

Yo, LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.511.320 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de personal juzgamiento durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



LUDYS NAIDU GARCIA ORTIZ
CC. 1.119.511.320 de Puerto Rondon



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026

Nit: 901.586.976-6



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Resogidos

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Fauev leonardo Nieves Peña	1044277763	leonardo Nieves
2. Sandra Isabel Garcia	4479510552	Sandra G.
3. diego arialdo Gonzalez castro	1006629319	Diego Gonzalez
4. Jedy Jorjex	1119 511885	Jedy
5. Wendy Alvarez Ortiz	1119 510647	Wendy
6. Nelly Morda Tapia Garcia	7479511586	Morda G.
7. Karen Guerrero	1007940351	Karen G.
8. William Tapia	1372301	William

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Sandra G.

CELULAR: 3209440689

E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677



Nít: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: TAMG

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1.	Denny Judith Bregua Sanchez	1'116.854.541	Denny Judith B.
2.	Camile Sanchez	1'116.709.816	Camile S.
3.	Gerson Aras	1'006.457.713	Gerson Aras
4.	Darbi Peña Ochoa	1'006.599.840	Darbi
5.	Giner Steven Puro Toro	1'092.178.171	Elmer
6.	Wendy Davila	119510385	wendy Davila
7.	Doris Ocampo	30022397	Doris Ocampo
8.	Yarelida Toro	1003974756	Yarelida

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Darbi Peña

CELULAR: 3102515839



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Real cafonceros

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Silvia Mariana Duran Rangel	1007367246	Mariana Duran.
2. Carlos Jose Garcia Pino	1116859194	Carlos Pino.
3. Carlos Alberto Peroza Silva	1116776459	Carl.
4. Gathy purpura Cordero caret	1116853708	Gathy.
5. Fredy Daniel Gando Peña	1119510633	Fredy
6. Goshary Marilyn leisy Perez	80100000	Goshary
7. Sepson David Castillo Hernandez	1116478098	Daniel
8. Anderson Pino Avila	1116856703	Pino.

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Jose Casas Pino

CELULAR: 3133821396



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Concejo

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Alerson Mena Pina	1006629209	Alerson M.
2. Katherine Glendora	1007.206.947	Katherine M
3. Maria Elizabeth Vives Castro	10066298849	Elizabeth Vives
4. Ronaldo Diaz	1006409371	Ronal
5. Claudelia Peroza Garrido	52821617	Claudelia P.
6. Jenny Daniaela Obeso	1007348465	Daniaela O.
7. Omar Eugenio Lopez Carrizo	118510737	Omar L.
8. Paerly Ruiz Perez	1119510056	Paerly

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Alerson Mena

CELULAR: 3142126331



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Benyicell

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1.	Edwin Garzón	1114512515	Edwin C.
2.	Benji Olmos	1114512105	Benji O.
3.	Leonardo Medina	1118651037	Leonardo M.
4.	Dayana Camargo	1114511048	Dayana Camargo
5.	Claren Garzón	1114510304	Claren Smith C.
6.	Roberto Salcedo	1114511424	Roberto S.
7.	Yeiner Saliano	1036220620	Yeiner G.
8.	Nidia Garzón	30022349	Nidia G.

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Edwin Garzón

CELULAR: 3219007064

E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026

Nit: 901.586.976-6



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Golden GYM

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Jesus Guerra	5528486	
2. Jesus Castillo	5421465	
3. Natalia Perez	7794430280	
4. Lola Gonzalez	776872672	
5. Diego Villamizar	7006499891	
6. Alejandro Alvarez	5981224	
7. Wilmer Zorro	119511483	
8. Camilo Flores	119511998	

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Wilmer Zorro

CELULAR: 3208628055



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: ASOAS Rondon SAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Marcy Juliana Araujo Luna	1006629431	Marcy Araujo
2. Erika Viviana Mena Santos	1007249324	Erika Mena
3. Yesica Xiomara Carrero Bastilla	1119510396	Yesica Carrero Bastilla
4. Juan Sebastian Puerta Brito	1119511765	Sebastian Puerta Brito.
5. Cesar Augusto Ramirez Garcia	1119512176	Cesar Ramirez
6. Melkis Ariel Prada Puerta	1006629644	Melkis Prada Garcia.
7. Thon Jairo Riscanevo Tarifa.	1116472882	Thon
8. Jose Luis Garcia Guarupe	1119510779	Jose Luis

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Mario Vargas

CELULAR: 3232926079



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Alcaldía Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. LUDYS NAIUDÚ GARCÍA ORTIZ	7-119511-320	
2. DARIO VALENCIA CHABRERO	1029662822	
3. JAIME RODRIGUEZ PEREIRA	119511443	
4. OSCAR ALEJANDRO LOPEZ HIDALGO	1004364672	
5. JEFFERSON VARGAS	119511989	
6. WILLIAM ALBERTO BORDA R.	1026448208	
7. JUAN SEBASTIAN NIEVES P.	1006624265	
8. FLORICA POLO HIDALGO NIÑO	68-296048	

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Jaime Rodriguez

CELULAR: 3104253608



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Galacticos

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Daniel Felipe Rodriguez Larrin.	1119510147	
2. Chayuse Peña Novas	1119511814	
3. Ruytaucher Jox Ramirez Castro	4860840	
4. Stefanu Mlogos Guerrero Baba	1251204	
5. Bayanw Saugurno Nieves	1119512154	
6. Mario Jimena Perez	1119510917	
7. Dexy Marcela Mendez Lerna	1119510678	
8. Samir Armando Riano Garcia	7119512157	

DELEGADO

NOMBRE Y APELLIDO: Daniel Felipe Rodriguez M.

CELULAR: 3227791454

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

PROGRAMACION VOLEY PLAYA "FESTIVAL DE VERANO 2026"

GRUPO A	
1	GALÁCTICOS
2	ALCALDIA
3	CONCEJO
4	BENYICELL

GRUPO B	
1	REAL CAPONEROS
2	TAME
3	GOLDEN GYM
4	AGUAS RONDON
5	RECOGIDOS

PROGRAMACION SABADO 28 DE FEBRERO DE 2026					
PARTIDO	GRUPO	EQUIPO 1	VS	EQUIPO 2	HORA
1	A	GALÁCTICOS	VS	BENYICELL	8:30 a. m.
2	B	REAL CAPONEROS	VS	RECOGIDOS	9:00 a. m.
3	B	GOLDEN GYM	VS	AGUAS RONDON	9:30 a. m.
4	A	ALCALDIA	VS	CONCEJO	10:00 a. m.
5	B	TAME	VS	AGUAS RONDON	10:30 a. m.
6	B	TAME	VS	GOLDEN GYM	11:00 a. m.
7	A	GALÁCTICOS	VS	ALCALDIA	11:30 a. m.
8	B	REAL CAPONEROS	VS	AGUAS RONDON	12:00 m.
9	B	GOLDEN GYM	VS	RECOGIDOS	12:40 p.m.
10	A	BENYICELL	VS	CONCEJO	01:20 p.m.
11	B	REAL CAPONEROS	VS	TAME	01:50 p.m.
12	B	AGUAS RONDON	VS	RECOGIDOS	02:20 p.m.
13	A	CONCEJO	VS	GALÁCTICOS	02:50 p.m.
14	B	REAL CAPONEROS	VS	GOLDEN GYM	03:20 p.m.
15	B	RECOGIDOS	VS	TAME	03:50 p.m.
16	A	ALCALDIA	VS	BENYICELL	04:10 p.m.

SEMIFINALES - DOMINGO 01 DE MARZO 2026				
PARTIDO	EQUIPO1	VS	EQUIPO 2	HORA
1	1° GRUPO B	VS	2° GRUPO A	9:00 a.m.
2	1° GRUPO A	VS	2° GRUPO B	10:00 a.m.

FINAL - DOMINGO 01 DE MARZO 2026				
PARTIDO	EQUIPO1	VS	EQUIPO 2	HORA
1	GANADOR PARTIDO 1	VS	GANADOR PARTIDO 2	1:30 p.m.

RESPONSABLE: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

①

TEAM		Real caponeros			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Real caponeros			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	8	7	8	
	8	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Real caponeros			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Real caponeros	
No.	
1	Santa Pura
2	Carlos Garcia
3	Carlos Perez
4	Katty Caldas
5	Fredy Garrido
6	Yusiky Perez
7	David Castillo
8	Anderson Pino
Firma DT <i>Chupel</i>	
Set 2	

Exarador

EQUIPO (B) Recogidos	
No.	
1	Faver Nicolas
2	Sandra Garcia
3	Diego Gonzalez
4	Ledy Hernandez
5	Wendy Alvarez
6	Nelly Tapia
7	Karen Guerrero
8	Welliani Tapia
Firma DT <i>Sandra Garcia</i>	
Set	

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO





Nit 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Golden Gym			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Golden Gym			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Golden Gym			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Golden Gym	
No.	
1	Jesus Guerra
2	Josue Castillo
3	Natia Perez
4	Iola Gonzalez
5	Diego Villamizar
6	Wilmer Zorro
7	Camilo Flores
8	Alexandro Alvarez
Firma DT	
Set	

EQUIPO (B) Recogidos	
No.	
1	Faver Nieves
2	Sandra Garcia
3	Diego Gonzalez
4	Iedy Hernandez
5	Wendy Alvarez
6	Nery Tapia
7	Karen Guerrero
8	William Tapia
Firma DT Sandra G.	
Set 2	

Ganador

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Benyicell			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Concejo			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Benyicell			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Concejo			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Benyicell			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		concejo			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Benyicell	
No.	
1	Edwin Garzon
2	Benny Olivos
3	Leonardo Medina
4	Dayana Camargo
5	Claren Caicedo
6	Nolberto Salgado
7	Yepner Gutierrez
8	Nidia Garzon
Firma DT: <i>Desorme</i>	

Set 2

EQUIPO (B) Concejo	
No.	
1	Alexson Marin
2	Katherine Mendoza
3	Maria Nieves
4	Ronaldito Diaz
5	Claudia Perez
6	Daniela Ochoa
7	Omar Perez
8	Faenry Ruiz
Firma DT: <i>[Signature]</i>	

Set

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Real Caponeros			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Tame			
SET 1	PUNTOS				1
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Real Caponeros			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Tame			
SET 2	PUNTOS				1
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Real Caponeros		
No.		
1	Sixta Duran	
2	Carlos Garcia	
3	Carlos Peroza	
4	Katty caldas	
5	Fredy Garrido	
6	Yuskary Perez	
7	David castillo	
8	Anderson Pino	
Firma DT <i>[Signature]</i>		Set

EQUIPO (B) Tame		
No.		
1	Denny Judith Fregu	
2	Carmelo Sanchez	
3	Berzon Dray	
4	Daryl Peña	
5	Epner Steven Penu	
6	Wendy Davila	
7	Doris Plampo	
8	Yoricidu Toro	
Firma DT <i>[Signature]</i>		Set 2

Gomador

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Aguas Rondon			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

1

TEAM		Aguas			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Recogidos			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

1

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Aguas Rondon		Set
No.		
1	Marcy Araujo	
2	Erika Mena	
3	Yesica Cuervo	
4	Man Sebastian Puerta	
5	Cesar Ramirez	
6	Melkis Aridpradu	
7	Jhon Jairo Riscaneu	
8	Jose Luis Garcia	
Firma DT Cesar Ramirez		

EQUIPO (B) Recogidos		Set
No.		
1	Faver Nieve	
2	Sandra Garcia	
3	Diego Gonzalez	
4	Ledy Hernandez	
5	Wendy Alvarez	
6	Neily Tapia	
7	Karen Guerrero	
8	Wilfrani Tapia	
Firma DT [Signature]		

Ecuador

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Concejo			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Galacticos			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

1

TEAM		Concejo			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Galacticos			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

1

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Concejo	
No.	
1	Aleron muren
2	Katherine mendoza
3	maria Nave?
4	Ronabo Diaz
5	Claudelia Perozo
6	Daniela ochea
7	omar Perez
8	Ferry Ruiz
Firma DT	
Set	

EQUIPO (B) Galacticos	
No.	
1	Daniel Rodriguez
2	Chayane Pena
3	Reylander Ramirez
4	Stefany Guevara
5	Brayan Sanguino
6	Maria Ximena Perez
7	Dexy Marcela mendoza
8	Samir RUIZ
Firma DT	
Set 2	

Ganador

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Recogidos			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

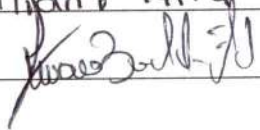
TEAM		Tame			
SET 1	PUNTOS				1
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

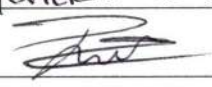
TEAM		Recogidos			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Tame			
SET 2	PUNTOS				1
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Recogidos	
No.	
1	Faver Nieves
2	Sandra Garcia
3	Diego Gonzalez
4	Ledy's Hernandez
5	Nelly Tapias
6	Karen Guerrero
7	Wendy Alvarez
8	William Rada
Firma DT 	
Set	

EQUIPO (B) Tame	
No.	
1	Denny Judith Eregua
2	Camilo Sanchez
3	Gerzon Priay
4	Darli Peña
5	Genar Steven Pino
6	Wendy Daupla
7	Roris Acanto
8	Yarelida Toro
Firma DT 	
Set 2	

Canader

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

1

TEAM		Alcaldia			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Benyicell			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Alcaldia			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

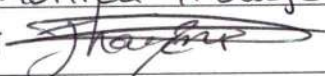
TEAM		Benyicell			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

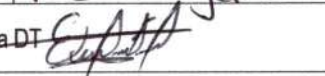
1

1

TEAM		Alcaldia			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Benyicell			
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Alcaldia	
No.	
1	Iudys Garcia
2	Daira Valentin
3	Jaime Rodriguez
4	Oscar Lopez
5	Jefferson Valencel
6	William Boudy
7	Jhoan Nieves
8	Monica Adalgio
Firma DT 	
Set 2	

EQUIPO (B) Benyicell	
No.	
1	Edwin Garzon
2	Beny Olmos
3	Leonardo Medina
4	Dayana Camargo
5	Claren Catedo
6	Nolberto Salledo
7	Yener Galiano
8	Nidia Garzon
Firma DT 	
Set	

Conador

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Alcalidia			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Concejo			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Alcalidia			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Concejo			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Alcalidia		
No.		
1	LidyS García	
2	Daira Valencía	
3	Jaime Rodríguez	
4	Oscar López	
5	JefferSon Valcarcel	
6	William Boada	
7	Jhoan Nieves	
8	Monica Pauly H.	
Firma DT Oscar Lopez		Set

EQUIPO (B) Concejo		
No.		
1	AlerSon marín Peña	
2	Katherine mendoza	
3	Maria elizabeth Nieves	
4	Ronaldito Paez	
5	Claudette Peroza	
6	Danidu Ochoa	
7	Omar Perez	
8	Faenry Ruiz	
Firma DT		Set

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Real caponeros			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Golden Gym			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Real caponeros		
No.		
1	Sixta mariana Qran	
2	Carlos Jose Garcia	
3	carlos Peroza	
4	Katty caldes	
5	Fredy daniel Garrido	
6	yuskary Perez	
7	David castillo	
8	Anderson Pina	
Firma DT <i>AA</i>		Set

EQUIPO (B) Golden Gym		
No.		
1	JESUS Guerra	
2	Josue castillo	
3	Natalia Perez	
4	lola Gonzalez	
5	Diego Villamizar	
6	Alejandro Alvarez	
7	Wilmer Zorro	
8	Camilo Flores	
Firma DT		Set

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Tame			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	8	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Aguas Rondon			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Tame			
1 SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	8	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Aguas Rondon			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Tame	
No.	
1	Denny Judith Aregua
2	Camilo Sanchez
3	Breton Dibby
4	Daryl Peña
5	Einer Steven Piro
6	Wendy Davila
7	Doris Jacinto
8	Yorleida Toro
Firma DT	
Set	2

EQUIPO (B) Aguas Rondón	
No.	
1	Marcy Araujo
2	Epila Mendi
3	Yesica Carrero
4	Juan Sebastian Puerta
5	Cesar Ramirez
6	Melkis Prada
7	Jhon Riscanevo
8	Jose Luis Garcia
Firma DT	Cesar Ramirez
Set	

Carador

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

TEAM		Golden Gym			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Aguas Rondón			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Golden Gym			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Aguas Rondón			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Golden Gym	
No.	
1	Jesús Guerra
2	Josue Castillo
3	Natalia Perez
4	Isla Gonzalez
5	Diego Villamizar
6	Alejandro Alvarez
7	Wlmer Zorro
8	Campio Perez
Firma DT	

Set 2

Ganador

EQUIPO (B) Aguas Rondón	
No.	
1	Marcy Juliana Araujo
2	Gracya Mana
3	Yesica Carrero
4	Juan Sebastian Puerta
5	Cesar Ramirez
6	Melkis Prada
7	Jon Jairo Pisuano
8	Jose Luis Garcia
Firma DT	

Set

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE JUEGO

DISCIPLINA: VOLEY PLAYA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

1

TEAM		Real Caponeros			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		Aguas Rondon			
SET 1	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

1

TEAM		Real Caponeros			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM		AGUAS Rondon			
SET 2	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

TEAM					
SET 3	PUNTOS				
	1	2	3	4	
	5	6	7	8	
	9	10	11	12	
	13	14	15	16	
	17	18	19	20	
	21	22	23	24	

EQUIPO (A) Real Caponeros	
No.	
1	Sixta Mariana Roran
2	Carlos Jose Garcia
3	Carlos Alberto Peroza
4	Katty Caldas caret
5	Fredy Daniel Garrido
6	Yusmary Perez
7	David Castillo
8	Anderson Pina
Firma DT	
Set 2	

EQUIPO (B) Aguas Rondon	
No.	
1	Marcy Araujo
2	Erika Mena
3	Yesica Carrero
4	Cesar Ramirez
5	Melkys Prada
6	Juan Sebastian Puerta
7	Jhon Jairo Piscanero
8	Jos Luis Garcia
Firma DT	
Set	

Ganador.

ARBITRO: FERLEIN DIAZ PEÑA

PLANILLERO: KAREN VIVIANA GARRIDO

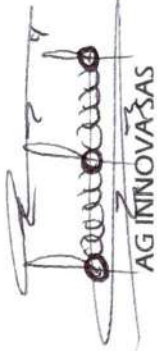
RAZÓN SOCIAL :	JULIO CESAR CHACON URRIOLA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119511535
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36736453
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736453
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119511535 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-03	230201	800229739	PROTECCION	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud: 2026-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.: 36736453 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 136247223	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 17.100	

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-024-2026 Fecha 12/03/2026	
		Beneficiario: JULIO CESAR CHACON URRIOLA			
		Identificación: 1119511535			
		Contacto: 3134078208			
Por concepto de:					
Cantidad 2 DIAS	Detalle Servicios de juzgamiento en actividades deportivas (DESAFIO DE OBSTACULOS)	valor unt \$ 241.666,67	Valor total \$ 483.333,33		
		Valor Total a Pagar \$	483.333,33		
Valor total del comprobante: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE					
Observaciones:					
Aprobado por			Firma y/o sello del beneficiario		
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ			 JULIO CESAR CHACON URRIOLA 1119511535		

PAZ Y SALVO

Yo, JULIO CESAR CHACON URRIOLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.511.535 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de personal juzgamiento durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



JULIO CESAR CHACON URRIOLA
CC. 1.119.511.535 de Puerto Rondon



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: DESAFIO DE OBSTACULOS (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Golden Gym

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. <u>Alexandro E. Alvarez M</u>	<u>5981224</u>	
2. <u>Kevin Carvajal</u>	<u>1119510966</u>	
3. <u>Patricia Montenegro Davila</u>	<u>1.119.58.063</u>	
4. <u>Lina Garcia</u>	<u>1119510643</u>	

CAPITAN

NOMBRES Y APELLIDO: Kevin Carvajal

CELULAR: 3213005204



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: DESAFIO DE OBSTACULOS (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: House Fitness

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Faenry Ruiz	1119510056	<i>Faenry Ruiz</i>
2. Elizabeth viegas castro	1006629546	<i>Elizabeth viegas</i>
3. Leonardo fabio veiga u	119510463	<i>Leonardo fabio Veiga u.</i>
4. Sandra Garcia	1179510552	<i>Sandra G.</i>

CAPITAN

NOMBRES Y APELLIDO: Faenry Ruiz

CELULAR: 3209650983



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026

Nit: 901.586.976-6



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: DESAFIO DE OBSTACULOS (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Oxígeno Gym 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Jose e Ruiz	1179510033	
2. Cruz Eliza Mejia Santos	116798331	
3. Jenny Veiga	1176796252	
4. Erick nieves	1029402127	

CAPITAN

NOMBRES Y APELLIDO: Jose e Ruiz

CELULAR: 1179510033



Nit: 901.586.976-6

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CONTRATO No. 060-2026



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

DISCIPLINA: DESAFIO DE OBSTACULOS (MIXTO)

NOMBRE DEL EQUIPO: Oxígeno 2

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1. Yilber Ruiz	1006629536.	
2. Tanny Orozco Perez.	1116783927	
3. Joel Santes	1116802412	
4. Jhency Díaz	1116780403	

CAPITAN

NOMBRES Y APELLIDO: Yilber Ruiz

CELULAR: 3228937088.



AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

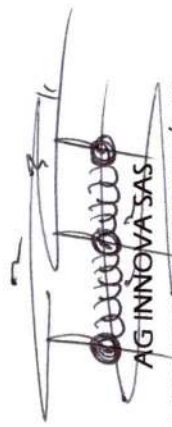
Nit: 901.586.976-6

E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677

COMPROBANTE DE EGRESO

CE-0010-2026

Fecha
12/03/2026

Beneficiario: ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ			
Identificación: 1119510243			
Contacto: 3123244323			
Por concepto de:			
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total
2 DIAS	Servicios de juzgamiento en actividades deportivas DESAFIO DE OBSTACULOS	\$ 486.000,00	\$ 972.000,00
Valor Total a Pagar		\$	972.000,00
Valor total del comprobante: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE			
Observaciones:			
 R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		 ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ 1119510243	

PAZ Y SALVO

Yo, ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.510.243 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación a juzgamiento de actividades deportivas (DESAFIO DE OBSTACULOS) durante el tiempo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,


ALDRUMA SIGUA HERNANDEZ
CC. 1.119.510.243 de Puerto Rondon

1.3 HIDRATACIÓN

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ
96121536 PUERTO RONDON

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ
CC 96121536 PUERTO RONDON
CE 3106750536

POR CONCEPTO DE:

Suministro de hidratacion mediante 100 paquetes de agua x20 und (300 ml), para el desarrollo de actividades deportivas de futbol playa, voley play y desafio de obstaculos, para la ejecución del

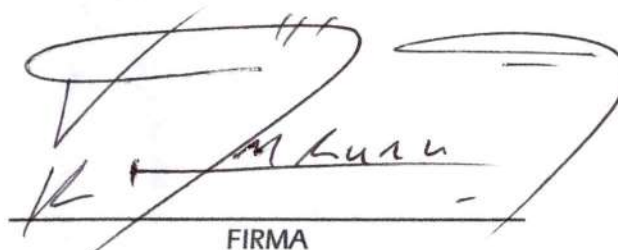
Contrato No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Paquetes de agua x20 und (300 ml)	100	\$ 8.100,00	\$ 810.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ
CC 96121536


FIRMA

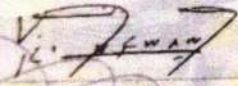
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **96.121.536**

ALFEREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
ROBERTO ALEXIS

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

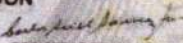
FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1972**

PUERTO RONDON
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1993 PUERTO RONDON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4002000-00168940-M-0096121536-20090813 0014875572A 1 25271563

2 Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14867368063

5. Número de identificación Tributaria (NIT)
9 6 1 2 1 5 3 6

6 DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión Ilíquida

2

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación
9 6 1 2 1 5 3 6

27. Fecha expedición

1 9 9 3 0 9 3 0

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento
Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio
Pueblo Rondón

5 9 1

31. Primer apellido
ALFEREZ32. Segundo apellido
RODRIGUEZ33. Primer nombre
ROBERTO34. Otros nombres
ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio
Pueblo Rondón

5 9 1

41. Dirección principal

CR 7 A 5 47 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico roberto.alexiz72@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 7 5 0 5 3 6

45. Teléfono 2

3 1 2 5 8 6 4 6 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 0 1 0 | 2 0 0 8 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 0 2 0 | 2 0 1 3 0 1 1 4

Otras actividades

1

2

1 1 0 4

Ocupación

51. Código

1 1 1 0

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2022 - 09 - 26 / 15 : 39 : 49

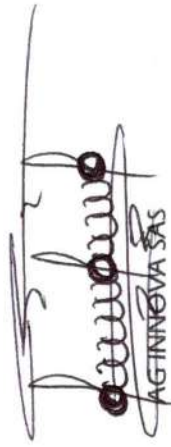
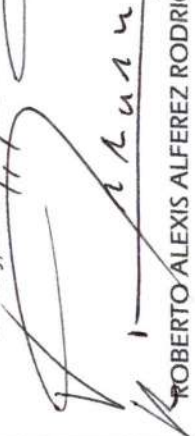
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALFEREZ RODRIGUEZ ROBERTO ALEXIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

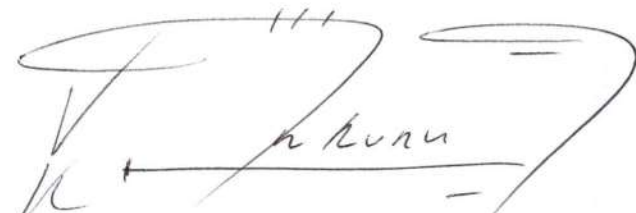
		AG INNOVA SAS		COMPROBANTE DE EGRESO
		R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		CE-0007-2026
		Nit: 901.586.976-6		Fecha
		E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		12/03/2026
Beneficiario: ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ				
Identificación: 96121536				
Contacto: 3106750536				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
100	Paquetes de agua x20 und (300 ml)	\$ 8.100,00	\$ 810.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 810.000,00	
Valor total del comprobante: OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
 R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ 96121536		

PAZ Y SALVO

Yo, **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.121.536 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de Hidratación durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ
CC. 96.121.536 de Puerto Rondon

1.4 ALIMENTACIÓN (ALMUERZO)

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA

1006629466 PUERTO RONDON

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA

CC 1006629466 PUERTO RONDON

CEL 3228408746

POR CONCEPTO DE:

Servicios de alimentacion mediante almuerzos empacados en condiciones de higiene (incluye transoírte) para el desarrollo de actividades deportivas de futbol playa, voley playa y desafio de obstaculos para la ejecucion del contrato No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALMUERZO	400	\$ 23.500,00	\$ 9.400.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA
CC 1006629466

Fabian Sarmiento
FIRMA

519

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.629.466**

SARMIENTO PEÑA

APELLIDOS

CESAR FABIAN

NOMBRES

Fabian Sarmiento

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-2001**
PUERTO RONDON
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

18-DIC-2019 PUERTO RONDON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4002000-01132007-M-1006629466-20200213

0070086946A 1

40359274

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141204026982



(415)7707212489984(8020) 0000141204026982

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 6 6 2 9 4 6 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 6 6 2 9 4 6 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

31. Primer apellido

SARMIENTO

32. Segundo apellido

PEÑA

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

41. Dirección principal

CL 4 # 9 - 15

42. Correo electrónico

sarmientofabian208@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 4 0 8 7 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

5 6 2 1 0 1 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO PEÑA CESAR FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

521

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0012-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA				
Identificación: 1006629466				
Contacto: 3228408746				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
400	Almuerzos, empaçados con medidas de higiene. Puestos en el sitio	\$ 23.500,00	\$ 9.400.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 9.400.000,00	
Valor total del comprobante: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por  R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA 1006629466		

PAZ Y SALVO

Yo, CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.629.466 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de Alimentación durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Fabian Sarmiento
CESAR FABIAN SARMIENTO PEÑA
CC. 1.006.629.466 de Puerto Rondon

2.1 ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN

2.2 ALQUILER DE TARIMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

52^a
ORLANDO BELTRAN GARCIA

17546850 TAME

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

ORLANDO BELTRAN GARCIA
CC 17546850 TAME
CEL 3123696034

POR CONCEPTO DE:

Servicio de alquiler de sonido profesional e iluminación y Tarima para la ejecución del contrato

No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total
2 DIAS	Alquiler de sonido e iluminación profesional durante los dos días del evento para campo abierto en sistema B3, LINEA THUNDERS, con consola digital QSC DE 32 canales en capacidad de amplificación de grupos en vivo	\$ 4.100.000,00	\$ 8.200.000,00
2 DIAS	Alquiler de Tarima durante los dos días del evento, dimensiones aproximadas 4,80*4,80 mts con soporte metálico y piso en madera, altura 1.5 mts con techo plástico, con escalera de 6 pasos de doble baranda y faldón negro y una altura de parales de 2,40 mts especial para tarima	\$ 3.900.000,00	\$ 7.800.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

ORLANDO BELTRAN GARCIA
CC 17546850

Orlando Beltran G.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.546.850

BELTRAN GARCIA

APELLIDOS

ORLANDO

NOMBRES



Orlando Beltrán G.



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1960
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-ENE-1979 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

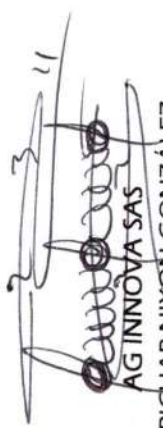
Alfonso
REGISTRADURIA NACIONAL
SANEAMIENTO DE LOS LUGARES



A-4502000-59156156-M-0017545850-20000905

0356106247N 02 205122223

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141151227941			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 5 4 6 8 5 0		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
3. Buzón electrónico 3 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 7 5 4 6 8 5 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Arauca 8 1		30. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4	
31. Primer apellido BELTRAN		32. Segundo apellido GARCIA		33. Primer nombre ORLANDO	
34. Otros nombres					
Razón social					
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Arauca 8 1		40. Ciudad/Municipio Puerto Rondón 5 9 1	
41. Dirección principal CL 7 1 67 BRR LA VIRGEN					
42. Correo electrónico o7655505@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 3 6 9 6 0 3 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 5 9 2 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 4, 0 3, 1 0		48. Código 9 0 0 7	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8, 0 6, 2 0		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 0					
No responsable de Consumo restaurant					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-12-18 / 08:09:55AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre BELTRAN GARCIA ORLANDO			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

		AG INNOVA SAS R/L RICHAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0014-2026 Fecha 12/03/2026	
Beneficiario: ORLANDO BELTRAN GARCIA					
Identificación: 17546850					
Contacto: 3123696034					
Por concepto de:					
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total		
2 DIAS	Alquiler de sonido e iluminación profesional durante los dos días del evento para campo abierto en sistema B3, LINEA THUNDERS, con consola digital QSC DE 32 canales en capacidad de amplificación de grupos en vivo	\$ 4.100.000,00	\$ 8.200.000,00		
2 DIAS	Alquiler de Tarima durante los dos días del evento, dimensiones aproximadas 4,80*4,80 mts con soporte metálico y piso en madera, altura 1.5 mts con techo plástico, con escalera de 6 pasos de doble baranda y faldón negro y una altura de parales de 2,40 mts especial para tarima	\$ 3.900.000,00	\$ 7.800.000,00		
		Valor Total a Pagar	\$ 16.000.000,00		
Valor total del comprobante: DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE					
Observaciones:					
Aprobado por		Firma y/o sello del beneficiario			
 AG INNOVA SAS R/L RICHAR NIXON GONZÁLEZ		 ORLANDO BELTRAN GARCIA 17546850			

PAZ Y SALVO

Yo, ORLANDO BELTRAN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 17546850 de Tame, por medio de la presente me permito certificar que la empresa AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación Servicio de alquiler de sonido profesional e iluminación y Tarima la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,


ORLANDO BELTRAN GARCIA
CC. 17546850 de Tame

2.3 GRUPO MUSICAL



CONTRATO DE ACTUACION MUSICAL

Entre los suscritos a saber:

AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO**, identificado con 1.018.465.346 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL ARTISTA**, se celebra el presente **CONTRATO DE ACTUACIÓN MUSICAL**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la presentación de **GRUPO MUSICAL**, en el evento denominado **FESTIVAL DE VERANO 2026**, que se realizará en el municipio de Puerto Rondón con el fin de ofrecer un espectáculo musical en vivo para el público asistente.

2. SEGUNDA. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

La presentación se realizará el día 28 del mes de febrero de 2026, en el lugar denominado playas del río Casanare, ubicado en el municipio de Puerto Rondón.

3. TERCERA. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

El artista se compromete a realizar una presentación musical con una duración aproximada de 2 horas, en el horario acordado con el contratante.

4. CUARTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es la suma de \$ 21.430.000,00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta mil pesos M/CTE).

5. QUINTA. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al artista el valor del contrato de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato como anticipo.
- 50% restante al finalizar la presentación artística.

6. SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARTISTA

El artista se compromete a:

- Realizar la presentación musical en la fecha, hora y lugar establecidos.
- Garantizar la calidad artística del espectáculo.
- Presentarse puntualmente y cumplir con el tiempo de presentación acordado.
- Mantener un comportamiento adecuado durante el evento.
- Cumplir con las disposiciones logísticas acordadas con el contratante.

7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El contratante se compromete a:

- Cancelar oportunamente el valor del contrato en la forma acordada.
- Garantizar las condiciones técnicas mínimas para la presentación (tarima, sonido, iluminación).

- Facilitar el acceso del artista y su equipo al lugar del evento.
- Brindar seguridad durante la presentación.

8. OCTAVA. CANCELACIÓN DEL EVENTO

En caso de cancelación del evento por parte del contratante sin causa justificada, deberá reconocer al artista los gastos ocasionados y el porcentaje de anticipo pactado. Si la cancelación se da por fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán acordar una nueva fecha para la presentación.

9. NOVENA. DURACIÓN DEL CONTRATO

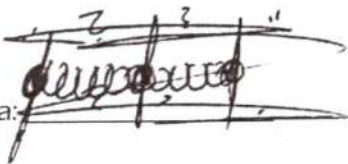
El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la culminación de la presentación artística y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

10. DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
En constancia se firma en Puerto Rondón a los 28 días del mes de febrero de 2026.

EL CONTRATANTE

Nombre: AG INNOVA S.A.S
NIT: 901586976-6
R/L: RICAR NIXON GONZALES CALDERON
C.C: 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C

Firma: 

EL ARTISTA / REPRESENTANTE

Nombre: OLIVEROS Y SU BANDA
R/L: JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO
CC: 1.018.465.346 de Bogotá D.C

Firma: 

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.465.346**

JAIMES ACEVEDO

APELLIDOS

JUAN DANIEL

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1994**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)

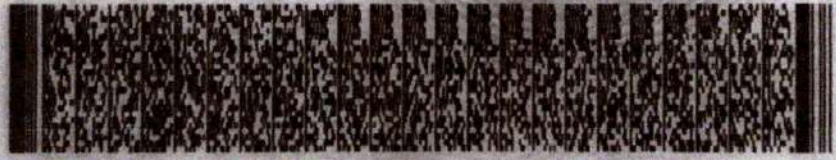
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAR-2012 BOGOTA D.C.

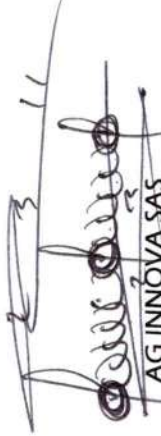
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00767144-M-1018465346-20151125 0047520451A 1 1352417855

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141111310909			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 8 4 6 5 3 4 6		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 8 4 6 5 3 4 6	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido JAIMES		32. Segundo apellido ACEVEDO		33. Primer nombre JUAN	
34. Otros nombres DANIEL		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 69 D 24 A 81 TO 2 AP 601					
42. Correo electrónico daniel_acevedo-@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 4 3 3 2 8 3 5 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 5 9 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 2 0 2		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					
986. Fecha					

583

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0012-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO				
Identificación: 1018465346				
Contacto: 3043328350				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
1	PRESENTACION GRUPO MUSICAL	\$ 21.430.000,00	\$ 21.430.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 21.430.000,00	
Valor total del comprobante: VEINTI UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO 1018465346		



RAZÓN SOCIAL :	JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1018465346
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-24
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36814703
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36814703
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 285.734	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 35.800	\$ 36.100
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 285.734	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 45.800	\$ 46.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 285.734	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 1.500	\$ 1.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 83.100	\$ 83.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1018465346 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-02	230201	800229739	PROTECCION	1	13	45.800	400	46.200
Periodo salud: 2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	13	35.800	300	36.100
Planilla Nro.: 36814703 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	13	1.500	100	1.600
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	13	0	0	0
Fecha transacción: 2026-03-21	PASENA	8999999034	SENA	0	13	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	8999999239	ICBF	0	13	0	0	0
Transacción: 158634331	PAESAP	8999999054	ESAP	0	13	0	0	0
	PAMIED	8999999001	MINEDU	0	13	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 83.900

PAZ Y SALVO

Yo, **JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.465.346 de Bogotá, D.C, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto grupo musical durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



JUAN DANIEL JAIMES ACEVEDO
CC. 1.018.465.346 de Bogotá, D.C

2.4 ARTISTA URBANO

CONTRATO DE ACTUACION MUSICAL

Entre los suscritos a saber:

AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **BRAYAN STIVEN CETTER**, identificado con 1.143.971.599 de Cali, Valle del Cauca, quien en adelante se denominará **EL ARTISTA**, se celebra el presente **CONTRATO DE ACTUACIÓN MUSICAL**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la presentación de **ARTISTA URBANO**, en el evento denominado **FESTIVAL DE VERANO 2026**, que se realizará en el municipio de Puerto Rondón con el fin de ofrecer un espectáculo musical en vivo para el público asistente.

2. SEGUNDA. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

La presentación se realizará el día 01 del mes de marzo de 2026, en el lugar denominado playas del río Casanare, ubicado en el municipio de Puerto Rondón.

3. TERCERA. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

El artista se compromete a realizar una presentación musical con una duración aproximada de 2 horas, en el horario acordado con el contratante.

4. CUARTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es la suma de \$ 7.635.000,00 (Siete millones seiscientos treinta y cinco mil pesos M/CTE).

5. QUINTA. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al artista el valor del contrato de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato como anticipo.
- 50% restante al finalizar la presentación artística.

6. SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARTISTA

El artista se compromete a:

- Realizar la presentación musical en la fecha, hora y lugar establecidos.
- Garantizar la calidad artística del espectáculo.
- Presentarse puntualmente y cumplir con el tiempo de presentación acordado.
- Mantener un comportamiento adecuado durante el evento.
- Cumplir con las disposiciones logísticas acordadas con el contratante.

7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El contratante se compromete a:

- Cancelar oportunamente el valor del contrato en la forma acordada.
- Garantizar las condiciones técnicas mínimas para la presentación (tarima, sonido, iluminación).

- Facilitar el acceso del artista y su equipo al lugar del evento.
- Brindar seguridad durante la presentación.

8. OCTAVA. CANCELACIÓN DEL EVENTO

En caso de cancelación del evento por parte del contratante sin causa justificada, deberá reconocer al artista los gastos ocasionados y el porcentaje de anticipo pactado. Si la cancelación se da por **fuerza mayor** o caso fortuito, las partes podrán acordar una nueva fecha para la presentación.

9. NOVENA. DURACIÓN DEL CONTRATO

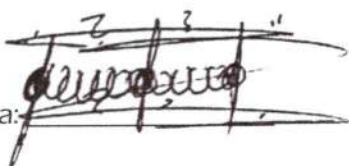
El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la culminación de la presentación artística y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

10. DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
En constancia se firma en Puerto Rondón a los 28 días del mes de febrero de 2026.

EL CONTRATANTE

Nombre: AG INNOVA S.A.S
NIT: 901586976-6
R/L: RICHA NIXON GONZALES CALDERON
C.C: 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C

Firma: 

EL ARTISTA / REPRESENTANTE

Nombre: BRAYAN STIVEN CETTER
CC: 1.143.971.599 de Cali, Valle del Cauca

Firma: Brayan Cetter

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.143.971.599

CETTER

APELLIDOS

BRAYAN STIVEN

NOMBRES

Brayan Cetter

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1994

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

14-MAR-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-7200100-01318675-M-1143971599-20220914

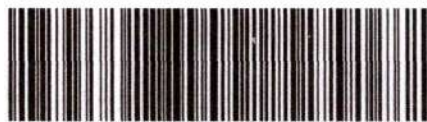
0085266545A 1

8505314458

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141205865636



(415)7707212489984(8020) 000014120586563 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 4 3 9 7 1 5 9 9

5

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

4 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 1 4 3 9 7 1 5 9 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CETTER

BRAYAN

STIVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Vichada

9 9

Puerto Carreño

0 0 1

41. Dirección principal

BRR LAS ESCUDILLAS CR 10 28 A 15

42. Correo electrónico

cetterbrayan01@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 1 7 5 9 9 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 2 4 0 3 1 1

8 2 9 9

2 0 2 4 0 3 1 1

3 4 7 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

49 - No responsable de IVA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

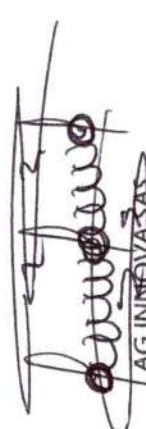
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CETTER BRAYAN STIVEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0007-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: BRAYAN STIVEN CETTER				
Identificación: 1143971599				
Contacto: 3161759977				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
1	PRESENTACION ARTISTA URBANO	\$ 7.635.000,00	\$ 7.635.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 7.635.000,00	
Valor total del comprobante: SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por		Firma y/o sello del beneficiario		
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Brayan Cetter BRAYAN STIVEN CETTER 1143971599		



RAZÓN SOCIAL :	BRAYAN STIVEN CETTER
IDENTIFICACIÓN:	CC-1143971599
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-24
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36814827
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36814827
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 101.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.800	\$ 12.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 101.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.300	\$ 16.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 101.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.700	\$ 29.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1143971599 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

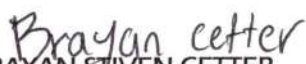
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2026-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	16.300	0	16.300
Período salud: 2026-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	12.800	0	12.800
Planilla Nro.: 36814827 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	600	0	600
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-03-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 158649922	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 29.700	

PAZ Y SALVO

Yo, **BRAYAN STIVEN CETTER**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.971.599 de Cali, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto Artista urbano durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,


BRAYAN STIVEN CETTER
CC. 1.143.971.599 de Cali

CONTRATO DE ACTUACION MUSICAL

Entre los suscritos a saber:

AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **OLMER ANDREY LEAL RENOGA**, identificado con 1.116.498.422 de Arauquita, Arauca, quien en adelante se denominará **EL ARTISTA**, se celebra el presente **CONTRATO DE ACTUACIÓN MUSICAL**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la presentación de **ARTISTA URBANO**, en el evento denominado **FESTIVAL DE VERANO 2026**, que se realizará en el municipio de Puerto Rondón con el fin de ofrecer un espectáculo musical en vivo para el público asistente.

2. SEGUNDA. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

La presentación se realizará el día 01 del mes de marzo de 2026, en el lugar denominado playas del rio Casanare, ubicado en el municipio de Puerto Rondón.

3. TERCERA. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

El artista se compromete a realizar una presentación musical con una duración aproximada de 2 horas, en el horario acordado con el contratante.

4. CUARTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es la suma de \$ 7.635.000,00 (Siete millones seiscientos treinta y cinco mil pesos M/CTE).

5. QUINTA. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al artista el valor del contrato de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato como anticipo.
- 50% restante al finalizar la presentación artística.

6. SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARTISTA

El artista se compromete a:

- Realizar la presentación musical en la fecha, hora y lugar establecidos.
- Garantizar la calidad artística del espectáculo.
- Presentarse puntualmente y cumplir con el tiempo de presentación acordado.
- Mantener un comportamiento adecuado durante el evento.
- Cumplir con las disposiciones logísticas acordadas con el contratante.

7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El contratante se compromete a:

- Cancelar oportunamente el valor del contrato en la forma acordada.
- Garantizar las condiciones técnicas mínimas para la presentación (tarima, sonido, iluminación).

- Facilitar el acceso del artista y su equipo al lugar del evento.
- Brindar seguridad durante la presentación.

8. OCTAVA. CANCELACIÓN DEL EVENTO

En caso de cancelación del evento por parte del contratante sin causa justificada, deberá reconocer al artista los gastos ocasionados y el porcentaje de anticipo pactado. Si la cancelación se da por fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán acordar una nueva fecha para la presentación.

9. NOVENA. DURACIÓN DEL CONTRATO

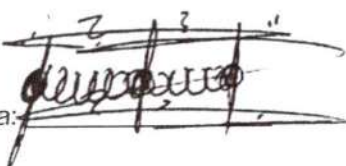
El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la culminación de la presentación artística y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

10. DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
En constancia se firma en Puerto Rondón a los 28 días del mes de febrero de 2026.

EL CONTRATANTE

Nombre: AG INNOVA S.A.S
NIT: 901586976-6
R/L: RICAR NIXON GONZALES CALDERON
C.C: 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C

Firma: 

EL ARTISTA / REPRESENTANTE

Nombre: OLMER ANDREY LEAL RENOGA
CC: 1.116.498.422 de Arauquita, Arauca

Firma: Olmer Leal Renoga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANO

NÚMERO **1.116.498.422**

LEAL RENOGA

APELLIDOS
OLMER ANDREY

NOMBRES
Olmer Leal Renoga

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1992**

ARAUQUITA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-SEP-2010 ARAUQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-4001000-01100417-M-1116498422-20191001 0067985885A 1 54589123

ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141238498269



(415)7707212489984(8020) 0000141238498269

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 6 4 9 8 4 2 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 1 1 6 4 9 8 4 2 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1

6

9

29. Departamento

Arauca

8

1

30. Ciudad/Municipio

Araucita

0

6

5

31. Primer apellido

LEAL

32. Segundo apellido

RENOGA

33. Primer nombre

OLMER

34. Otros nombres

ANDREY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Arauca

8

1

40. Ciudad/Municipio

Araucita

0

6

5

41. Dirección principal

CL 3 CR 3 BRR EL CENTRO CORREGIMIENTO LA ESMERALDA

42. Correo electrónico

lealolmer3@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 5 6 7 7 4 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

1 0 8 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 1 1 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

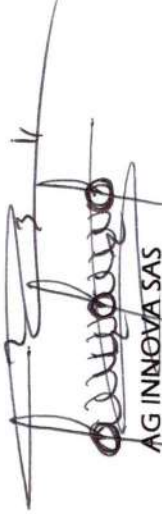
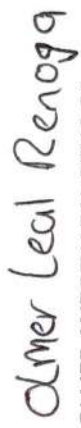
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL RENOGA OLMER ANDREY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0014-2026 Fecha 12/03/2026	
Beneficiario:		OLMER ANDREY LEAL RENOGA			
Identificación:		1116498422			
Contacto:		3144567749			
Por concepto de:					
Cantidad		Detalle		valor unt	Valor total
1		PRESENTACION ARTISTA URBANO		\$ 7.635.000,00	\$ 7.635.000,00
				Valor Total a Pagar	\$ 7.635.000,00
Valor total del comprobante: SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE					
Observaciones:					
Aprobado por		 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  OLMER ANDREY LEAL RENOGA 1116498422	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total	Afiliados(1)

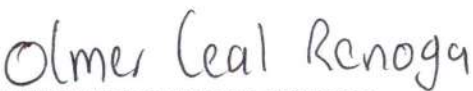
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,000	\$0	\$0	\$16,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$16,000	\$0	\$0	\$16,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600	\$0	\$0	\$600	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$600	\$0	\$0	\$600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,500	\$0	\$0	\$12,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$12,500	\$0	\$0	\$12,500	
TOTAL				1	\$29,100	\$0	\$0	\$29,100	

PAZ Y SALVO

Yo, **OLMER ANDREY LEAL RENOGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.498.422 de Arauquita, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto Artista urbano durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,


OLMER ANDREY LEAL RENOGA
CC. 1.116.498.422 de Arauquita

2.5 DJ DE RECONOCIMIENTO REGIONAL CON ANIMADOR

CONTRATO DE ACTUACION MUSICAL

Entre los suscritos a saber:

AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA**, identificado con CC No. 1.116.872.993, quien en adelante se denominará **EL ARTISTA**, se celebra el presente **CONTRATO DE ACTUACIÓN MUSICAL**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

1. PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la presentación de **DJ DE RENOCIMIENTO REGIONAL CON ANIMADOR**, en el evento denominado **FESTIVAL DE VERANO 2026**, que se realizará en el municipio de Puerto Rondón con el fin de ofrecer un espectáculo musical en vivo para el público asistente.

2. SEGUNDA. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

La presentación se realizará el día 28 del mes de febrero de 2026, en el lugar denominado playas del río Casanare, ubicado en el municipio de Puerto Rondón.

3. TERCERA. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

El artista se compromete a realizar una presentación musical con una duración aproximada de 2 horas, en el horario acordado con el contratante.

4. CUARTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es la suma de \$ 3.000.000,00 (Tres millones de pesos M/CTE).

5. QUINTA. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al artista el valor del contrato de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato como anticipo.
- 50% restante al finalizar la presentación artística.

6. SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARTISTA

El artista se compromete a:

- Realizar la presentación musical en la fecha, hora y lugar establecidos.
- Garantizar la calidad artística del espectáculo.
- Presentarse puntualmente y cumplir con el tiempo de presentación acordado.
- Mantener un comportamiento adecuado durante el evento.
- Cumplir con las disposiciones logísticas acordadas con el contratante.

7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El contratante se compromete a:

- Cancelar oportunamente el valor del contrato en la forma acordada.
- Garantizar las condiciones técnicas mínimas para la presentación (tarima, sonido, iluminación).

- Facilitar el acceso del artista y su equipo al lugar del evento.
- Brindar seguridad durante la presentación.

8. OCTAVA. CANCELACIÓN DEL EVENTO

En caso de cancelación del evento por parte del contratante sin causa justificada, deberá reconocer al artista los gastos ocasionados y el porcentaje de anticipo pactado. Si la cancelación se da por fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán acordar una nueva fecha para la presentación.

9. NOVENA. DURACIÓN DEL CONTRATO

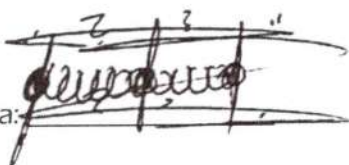
El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la culminación de la presentación artística y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

10. DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
En constancia se firma en Puerto Rondón a los 28 días del mes de febrero de 2026.

EL CONTRATANTE

Nombre: AG INNOVA S.A.S
NIT: 901586976-6
R/L: RICAR NIXON GONZALES CALDERON
C.C: 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C

Firma: 

EL ARTISTA / REPRESENTANTE

Nombre: JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA
CC: 1.116.872.993 de Tame, Arauca

Firma: 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.872.993**

PEÑA FERREIRA

APELLIDOS

JELSYN DIRIMO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1999**
PUERTO RONDON
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

O-

M

ESTATURA

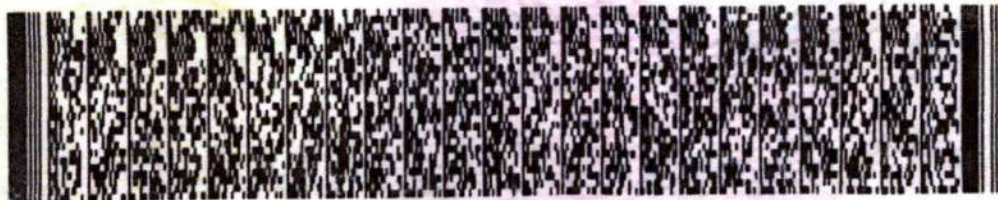
G.S. RH

SEXO

07-MAR-2017 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-4000500-00892037-M-1116872993-20170329

0054841313A 1

41459068

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141187631785



(415)7707212489984(8020) 000014118763178 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 6 8 7 2 9 9 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 6 8 7 2 9 9 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

31. Primer apellido

PEÑA

32. Segundo apellido

FERREIRA

33. Primer nombre

JELSYN

34. Otros nombres

DIRIMO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CL 17 # 18 - 28

42. Correo electrónico

djyelsinferreira@gmail.com

43. Código postal

8 1 4 0 1 0

44. Teléfono 1

3 1 1 4 6 8 4 6 9 8

45. Teléfono 2

3 1 3 3 4 0 5 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 8 2 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

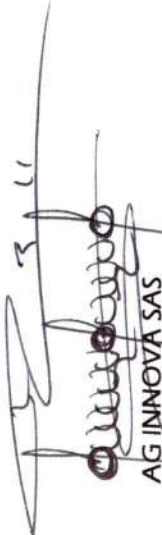
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA FERREIRA JELSYN DIRIMO

985. Cargo Contribuyente

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaags@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO	
				CE-0015-2026	
				Fecha	
				12/03/2026	
Beneficiario:		JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA			
Identificación:		1116872993			
Contacto:		3114684698			
Por concepto de:					
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total		
1	PRESENTACION DJ CON RECONOCIMIENTO REGIONAL INCLUYE ANIMADOR	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00		
		Valor Total a Pagar	\$ 3.000.000,00		
Valor total del comprobante: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE					
Observaciones:					
Aprobado por		Firma y/o sello del beneficiario			
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		 JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA 1116872993			



RAZÓN SOCIAL :	JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116872993
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-24
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36820428
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36820428
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS042	900226715	COOSALUD	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.300	\$ 7.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.400	\$ 9.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 400	\$ 500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 17.100	\$ 17.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 23/04/2026

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1116872993 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	4	9.400	100	9.500
Periodo salud:	2026-02	EPS042	900226715	COOSALUD	1	4	7.300	100	7.400
Planilla Nro.:	36820428 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	4	400	100	500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	4	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-23	PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0
Transacción:	162093530	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.400

PAZ Y SALVO

Yo, **JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.872.993 de Tame, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de DJ de reconocimiento regional con animador, durante el tiempo que duró el **Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



JELSYN DIRIMO PEÑA FERREIRA
CC. 1.116.872.993 de Tame

2.6 PRESENTADOR LOCAL

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO

1116854168 TAME

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO

CC 1116854168 TAME

CEL 3142742793

POR CONCEPTO DE:

prestacion de servicio como presentador del evento FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2026, para la
ejecucion del contrato No. 060-2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA
RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE
PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Presentador	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo
con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO

CC 1116854168


FIRMA

CÉDULA DE CIUDADANIA  **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Apellidos **BUSTAMANTE CARDOZO** NUIP **1.116.854.168**

Nombres **CRISTIAN DAVID**

Nacionalidad **COL** Estatura **1.65** Sexo **M**

Fecha de nacimiento **06 DIC 2004** G.S. **A+**

Lugar de nacimiento **TAME (ARAUCA)**

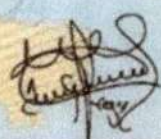
Fecha y lugar de expedición **04 ENE 2023, TAME**

Fecha de expiración **04 ENE 2033**

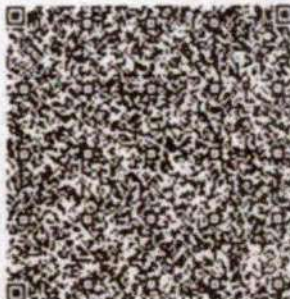
Firma *Cristian Bustamante*



.CO
012465695



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL012465695040005<<<<<<<<<<
0412063M3301041COL1116854168<8
BUSTAMANTE<CARDOZO<<CRISTIAN<D

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141230873464			
				(415)7707212489984(8020) 000014123087346 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 6 8 5 4 1 6 8		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 6 8 5 4 1 6 8	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Arauca 8 1	
30. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4		31. Primer apellido BUSTAMANTE		32. Segundo apellido CARDOZO	
33. Primer nombre CRISTIAN		34. Otros nombres DAVID		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Puerto Rondón 5 9 1	
41. Dirección principal CL 4 # 8 A - 11 BRR EL MANGUITO					
42. Correo electrónico cristianc0621@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 2 7 4 2 7 9 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 5 0 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 2 0 6		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 2 2 0		50. Código 1 2		51. Código 0 1 6 1 9 0 0 8	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-21 / 10:47:34PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre BUSTAMANTE CARDOZO CRISTIAN DAVID			
		985. Cargo CONTRIBUYENTE			

		AG INNOVA SAS		COMPROBANTE DE EGRESO
		R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		
		Nit: 901.586.976-6		
		E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		
Beneficiario:		CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO		
Identificación:		1116854168		
Contacto:		314 2742793		
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
1	Servicios de presentador durante 2 dias	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 1.900.000,00	
Valor total del comprobante: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por		Firma y/o sello del beneficiario		
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		 CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO 1116854168		



RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116854168
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-16
FECHA DE PAGO:	2026-03-16
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36754904
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36754904
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1116854168 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36754904 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	144658161	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.100



RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE CARDOZO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116854168
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-17
FECHA DE PAGO:	2026-03-16
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36754960
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36754960
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1116854168 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36754960 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	144663520	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.100

PAZ Y SALVO

Yo, **CRISTIAN DAVID BUSTAMENTE CARDOZO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.854.168 de Tame, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de presentador local, durante el tiempo que duró el **Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



CRISTIAN DAVID BUSTAMENTE CARDOZO
CC. 1.116.854.168 de Tame

2.7 PERSONAL LOGÍSTICO GENERAL

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS

1116805373 ARAUCA

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores

AG INNOVA SAS

R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS

CC 1116805373 ARAUCA

CEL 3115112417

POR CONCEPTO DE:

Servicios de apoyo como Personal Logistico Para la ejecucion del contrato No. 060-2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

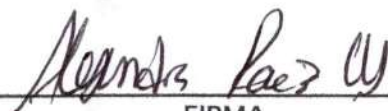
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIAS	2	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS

CC 1116805373


FIRMA

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.805.373**

PAEZ CELIS

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES
Alejandra paez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1996**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-2015 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4000500-01185030-F-1116805373-20201203 0072697882A 1 8501080882

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141229603727			
		 (415)7707212489984(8020) 000014122960372 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 6 8 0 5 3 7 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 6 8 0 5 3 7 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Arauca 8 1		30. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1	
31. Primer apellido PAEZ		32. Segundo apellido CELIS		33. Primer nombre MAIRA	
				34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Arauca 8 1		40. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4	
41. Dirección principal CL 14 41 13					
42. Correo electrónico ale1996paez@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 5 1 1 2 4 1 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 4 9 0 2 0 2 6 0 1 1 5		8 2 1 1 2 0 2 3 0 1 0 2		8 2 9 9	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2					
22. Obligado a cumplir deberes formales a					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-01-15 / 06:53:48PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PAEZ CELIS MAIRA ALEJANDRA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



RAZÓN SOCIAL :	MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116805373
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-20
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36736639
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736639
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1116805373 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36736639 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	136359256	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.100

RAZÓN SOCIAL :	MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116805373
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-17
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36736637
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736637
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1116805373 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36736637 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	136356654	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.100	

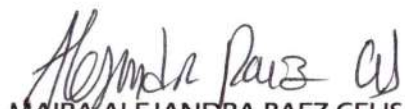
		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaags@gmail.com Cet: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0001-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS				
Identificación: 1116805373				
Contacto: 3115112417				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
2 DIAS	Personal Logístico	\$ 210.000,00	\$	420.000,00
		Valor Total a Pagar	\$	420.000,00
Valor total del comprobante: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por  AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS 1116805373		

PAZ Y SALVO

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.805.373 de Arauca, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de personal logística durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS
CC. 1.116.805.373 de Arauca

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

KAREN VIVIANA GARRIDO ALBARRACIN

1116801693 ARAUCA

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores

AG INNOVA SAS

R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

KAREN VIVIANA GARRIDO ALBARRACIN

CC 1116801693 ARAUCA

CEL 3115405996

POR CONCEPTO DE:

Servicios de apoyo como Personal Logistico Para la ejecucion del contrato No. 060-2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIAS	2	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

KAREN VIVIANA GARRIDO ALBARRACIN

CC 1116801693

KAREN GARRIDO.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.801.693
GARRIDO ALBARRACIN

APELLIDO
KAREN VIVIANA

NOMBRES
KAREN GARRIDO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1995
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-JUL-2013 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE RIESGO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL RAMIREZ TORRES



P-4000100-00470334 F-1110801893-20130918 00348192/4A 1 40504937

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119510335 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	4	9.400	100	9.500
Período salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	4	7.300	100	7.400
Planilla Nro.:	36738817 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	4	400	100	500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	4	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-13	PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0
Transacción:	137028980	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.400



RAZÓN SOCIAL :	WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119510335
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-13
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36738817
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36738817
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.300	\$ 7.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.400	\$ 9.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 400	\$ 500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 17.100	\$ 17.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119510335
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36738841
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36738841
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119510335 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36738841 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-13	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	137118470	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.100	

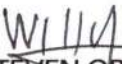
		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0006-2026 Fecha 12/03/2026	
Beneficiario: WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ					
Identificación: 1119510335					
Contacto: 3225785840					
Por concepto de:					
Cantidad		Detalle		valor unt	Valor total
2 DIAS		Personal Logistico		\$ 210.000,00	\$ 420.000,00
				Valor Total a Pagar	\$ 420.000,00
Valor total del comprobante: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE					
Observaciones:					
Aprobado por			Firma y/o sello del beneficiario		
 R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ			 WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ 1119510335		

PAZ Y SALVO

Yo, **WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.510.335 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de personal logística durante el tiempo que duró el **Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,


WILLY STEVEN ORTIZ DOMINGUEZ
CC. 1.119.510.335 de Puerto Rondon

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

WENDY LIZETH DAVILA OCANTO

1119510385 PUERTO RONDON

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores

AG INNOVA SAS

R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

WENDY LIZETH DAVILA OCANTO

CC 1119510385 PUERTO RONDON

CEL 3209090332

POR CONCEPTO DE:

Servicios de apoyo como Personal Logistico Para la ejecucion del contrato No. 060-2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

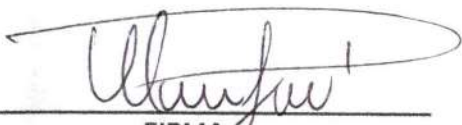
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIAS	2	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

WENDY LIZETH DAVILA OCANTO

CC 1119510385


FIRMA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Firma

W

Apellidos
DAVILA OCANTO

Nombres
WENDY LIZETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
F

Fecha de nacimiento
23 DIC 2005

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PUERTO RONDON (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
03 ENE 2024, PUERTO RONDON

Fecha de expiración
03 ENE 2034

NUIP 1.119.510.385

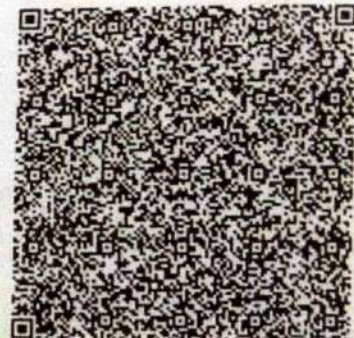


.CO

036983746



Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL036983746240020<<<<<<<<<<
0512239F3401033COL1119510385<8
DAVILA<OCANTO<<WENDY<LIZETH<<<

*CC 1119510385
Wendy Davila 28**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141038282812



(415)7707212489984(8020) 000014103828281 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 1 9 5 1 0 3 8 5 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 9 5 1 0 3 8 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

31. Primer apellido

DAVILA

32. Segundo apellido

OCANTO

33. Primer nombre

WENDY

34. Otros nombres

LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

41. Dirección principal

CL 36 # 23 - 40

42. Correo electrónico

wendylizethdavilaocanto@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 9 0 9 0 3 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 2 0 0

2 0 2 4 0 1 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 2 4 0 1 0 9

Otras actividades

50. Código

1 2

5 6 2 1 0 1 6 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

1949403

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAVILA OCANTO WENDY LIZETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL :	WENDY LIZETH DAVILA OCANTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119510385
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-19
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36736414
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736414
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119510385 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Período salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36736414 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	136225659	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.100	



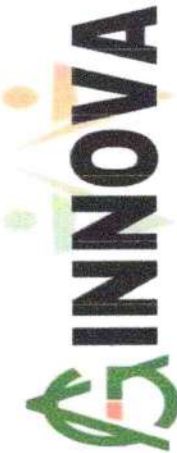
RAZÓN SOCIAL :	WENDY LIZETH DAVILA OCANTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119510385
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-22
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36736419
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36736419
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100	\$ 17.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/05/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1119510385 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	9.400	0	9.400
Periodo salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.300	0	7.300
Planilla Nro.:	36736419 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	136230205	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 17.100

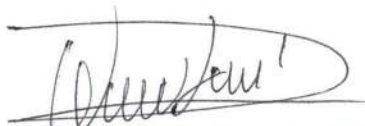
		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0007-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: WENDY LIZETH DAVILA OCANTO				
Identificación: 1119510385				
Contacto: 3209090332				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
2 DIAS	Personal Logistico	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 420.000,00	
Valor total del comprobante: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por  AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  WENDY LIZETH DAVILA OCANTO 1119510385		

PAZ Y SALVO

Yo, **WENDY LIZETH DAVILA OCANTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.510.385 de Puerto Rondon, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de personal logística durante el tiempo que duró el **Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



WENDY LIZETH DAVILA OCANTO
CC. 1.119.510.385 de Puerto Rondon

2.9 PUBLICIDAD

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

JOSE GREGORIO ROMERO ERES

96192617 TAME

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
AG INNOVA SAS
R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

JOSE GREGORIO ROMERO ERES
CC 96192617 TAME
CEL 3142742793

POR CONCEPTO DE:

Prestacion de servicio de publicidad del evento FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2026, para la ejecucion del contrato No. 060-2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
hora de perifoneo y/o publicidad en redes sociales	8	\$ 86.000,00	\$ 688.000,00

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

JOSE GREGORIO ROMERO ERES
CC 96192617


FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

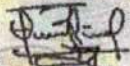
NUMERO **96.192.617**

ROMANO ERES

APELLIDOS

JOSE GREGORIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1977**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

M

ESTATURA

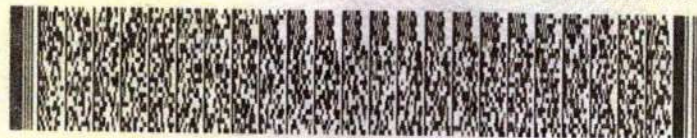
G.S. RH

SEXO

06-MAY-1996 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4000500-00785400-M-0096192617-20160203

0048224667A 1

1773741237

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141232578861



(415)7707212489984(8020) 000014123257886 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 6 1 9 2 6 1 7

6

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 6 1 9 2 6 1 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

31. Primer apellido

ROMANO

32. Segundo apellido

ERES

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

GREGORIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CL 14 44 23

42. Correo electrónico

romanojh42@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 7 2 1 7 6 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 4 0 4

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 2 0 1

Otras actividades

1

2

5 9 1 4

5 6 2 1

Ocupación

51. Código

2 4 5 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

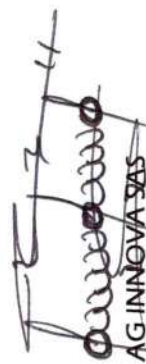
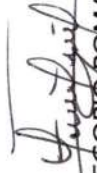
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

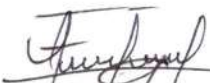
		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0017-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: JOSE GREGORIO ROMANO ERES				
Identificación: 96192617				
Contacto: 3102721769				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
8	Hora de Promoción y difusión del evento (perifoneo - redes sociales)	\$ 86.000,00	\$ 688.000,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 688.000,00	
Valor total del comprobante: SEISCIENTOS OCHETA Y OCHO MIL PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por		Firma y/o sello del beneficiario		
 AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		 JOSE GREGORIO ROMANO ERES 96192617		

PAZ Y SALVO

Yo, JOSE GREGORIO ROMANO ERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.192.617 de Tame, por medio de la presente me permito certificar que la empresa **AG INNOVA S.A.S** NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de publicidad, durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



JOSE GREGORIO ROMANO ERES
CC. 96.192.617 de Tame

2.10 DERECHOS DE AUTOR



SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y
COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-941814
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION
PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No: **941814**

Fecha de Emisión: 27/02/2026

Empresario \ Usuario: AG INNOVA S.A.S

NIT: 901586976-6

calle 14 # 13 - 67

TAME

ARAUCA

Fecha Inicio Evento: 28/02/2026

Fecha Fin Evento: 01/03/2026

Autorizado para: **FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2026**

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: PLAYAS DEL RIO CASANARE
Dirección: AVENIDA 1 # 1 - 00
Ciudad: PUERTO RONDON
Departamento: ARAUCA
Garantias: CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista
REGIONALES

Principal
NO

NOTA:

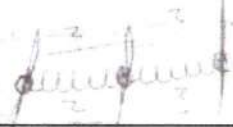
ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.


FIRMA AUTORIZADA SAYCO


FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: GILBERTO ROMERO



PLAN DE CONTINGENCIA

Puerto Rondon 27 de febrero de 2026



27 FEB 2026

Recibi: Jorge Radicado No. 103Hora: 4:39 Firma: [Signature]

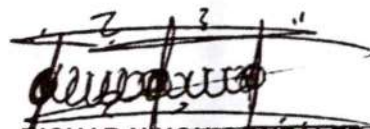
Señores
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
Secretaria General y de Gobierno
Secretaria de Desarrollo Economico y social

Asunto: Entrega de plan de contingencia del evento ESTIVAL DE VERANO 2026

En cumplimiento del contrato 060 de 2026, IGNNOVA AG SAS , se permite realizar la entrega del plan de contingencia a implementarse en el desarrollo del evento festival de VERANO PUERTO RONDON 2026, a realizarse el próximo 28 de febrero y 01 de marzo del año 2026.

Atentamente,

Nombre del oferente	INNOVA SAS
Nit. No.	901.586.976-6
Nombre Representante Legal	RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON
C. C. No.	80024502
Dirección electrónica	innovaagsas@gmail.com
Telefax	3144496088
Ciudad	TAME - ARAUCA


RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.

26/02/26
Recibido
Hora: 8:40 AM
POSA NIETES

Puerto Rondón, 26 de febrero de 2026

Señores
DEFENSA CIVIL PUERTO RONDON
Ciudad

Cordial saludo,

El suscrito representante legal de INNOVA AG SAS, se permite solicitar formalmente su valioso acompañamiento y apoyo institucional durante la realización del evento "FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2026", el cual se llevará a cabo en fechas sábado 28 de febrero de 2026 y 01 marzo de 2026.

Teniendo en cuenta la magnitud del evento y la participación masiva de la comunidad y visitantes, resulta indispensable dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia, con el propósito de prevenir, atender y mitigar cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas contempladas en la programación.

En este sentido, su presencia y disposición operativa permitirán garantizar la seguridad, integridad y bienestar de los asistentes, así como brindar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia que puedan surgir.

Agradecemos de antemano su compromiso y vocación de servicio con nuestra comunidad, y quedamos atentos a la confirmación de su participación, así como a las recomendaciones técnicas que consideren pertinentes para fortalecer la organización y ejecución segura del evento.


RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS

3123443491



Defensa Civil de Puerto Rico

DEFENSA CIVIL DE PUERTO RICO

Defensa Civil de Puerto Rico

El presente documento es un informe de la Defensa Civil de Puerto Rico sobre el estado de la preparación y el entrenamiento de la fuerza de defensa civil de Puerto Rico. El informe es el resultado de una inspección realizada por la Defensa Civil de Puerto Rico en el mes de febrero de 1964.

Teniendo en cuenta el hecho de que la fuerza de defensa civil de Puerto Rico es una fuerza voluntaria, es importante que se mantenga en constante estado de alerta y preparación. Para ello, es necesario que se realicen ejercicios de simulación y entrenamiento regular.

En consecuencia, se recomienda que se continúe con los ejercicios de simulación y entrenamiento regular, y que se mantenga a la fuerza de defensa civil de Puerto Rico en constante estado de alerta y preparación.

Además, se recomienda que se realice una inspección de la fuerza de defensa civil de Puerto Rico en el mes de mayo de 1964, para evaluar el estado de la preparación y el entrenamiento de la fuerza.

Defensa Civil de Puerto Rico
P.R. 00986
P.R. 00986
P.R. 00986

Holguín Pérez
27.02.2026
Horas: 5.30, P.m.

Puerto Rondón, 26 de febrero de 2026

Señores

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
Ciudad

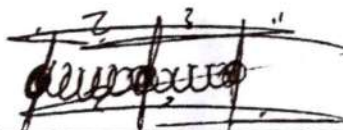
Cordial saludo,

El suscrito representante legal de INNOVA AG SAS, se permite solicitar formalmente su valioso acompañamiento y apoyo institucional durante la realización del evento "FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDÓN 2026", el cual se llevará a cabo en fechas sábado 28 de febrero de 2026 y 01 marzo de 2026.

Teniendo en cuenta la magnitud del evento y la participación masiva de la comunidad y visitantes, resulta indispensable dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia, con el propósito de prevenir, atender y mitigar cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas contempladas en la programación.

En este sentido, su presencia y disposición operativa permitirán garantizar la seguridad, integridad y bienestar de los asistentes, así como brindar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia que puedan surgir.

Agradecemos de antemano su compromiso y vocación de servicio con nuestra comunidad, y quedamos atentos a la confirmación de su participación, así como a las recomendaciones técnicas que consideren pertinentes para fortalecer la organización y ejecución segura del evento.



RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS

3118112417
Alejandro Paz

PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA PARA EVENTO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.”

28 de febrero y 01 de marzo de 2026



EVENTO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.
ORGANIZADOR:	INNOVA AG SAS
FECHA A REALIZAR:	28 de febrero y 01 de marzo de 2026
HORARIO:	6:00 am. A 12:00 am y 6:00 am. A 11:59 pm
MUNICIPIO:	PUERTO RONDON –ARAUCA (Colombia)

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCION

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones humanas, legales, económicas y ambientales que se pueden generar por tal motivo, el prepararse para atender emergencias es prioritario, dado que éstas pueden manifestarse en cualquier momento y generar consecuencias inesperadas. Por tal motivo, este plan de contingencia y emergencia se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparaciones administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia en el evento de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.

1.2 JUSTIFICACION

Este plan se desarrolló teniendo en cuenta el evento "FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2026" en donde la aglomeración de público se llevará a cabo en las playas naturales de arena formadas por el río Casanare, en el Municipio de Puerto Rondón-Arauca y busca facilitar la realización del evento deportivo y culturales a través de la unificación de conceptos y criterios utilizados y tenidos en cuenta en los planes de emergencia y contingencia. De esta forma se simplificará el diseño del plan de contingencia y emergencia para los organizadores y se facilitará la evaluación del mismo para cada una de las entidades involucradas en ésta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 192 de 2011.

1.3 GENERALIDADES

El plan de contingencia es un instrumento que agrupa un conjunto de normas y procedimientos que basado en el análisis de riesgos, permite al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD) actuar ante cualquier ocurrencia de un evento adverso que pueda generar perturbación o daños a la vida humana, la infraestructura y el ecosistema.

El presente documento pretende definir completamente las acciones básicas de respuesta que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva los eventos adversos que pudieran ocurrir antes, durante y después del evento "FESTIVAL DE VERANO PUERTO RONDON 2026".

El plan de contingencia para eventos masivos es un documento que establece una estrategia para atender un evento adverso y define las responsabilidades de los organismos y entidades que hacen parte del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD) o intervienen durante las actividades. Provee información básica sobre posibles áreas afectadas y los recursos disponibles para actuar y responder de manera oportuna utilizando el personal requerido, equipos e insumos disponibles para su atención.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El evento se desarrollará los días 28 de febrero y 01 marzo de 2026, de la siguiente manera:

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN VOLEIBOL PLAYA MIXTO, FUTBOL PLAYA MIXTO, DESAFIO-PISTA DE OBSTÁCULOS

Estas actividades deportivas y culturales se proyectan desarrollar en el marco del festival de verano, en las playas del río Casanare, sobre el sector conocido como la isla, para el cual se requiere una logística propia que requiera el evento, para los cuales se debe garantizar.

1.1 Juzgamiento de las actividades deportivas

Este Juzgamiento se realizará en las disciplinas de Voleibol playa mixto, futbol playa mixto y para el desafío que se desarrollará por equipos.

Para la realización de este ítem se solicitarán seis (06) personas con perfil relacionado con actividades deportivas.



Nit: 901.586.976-6

1.2 Hidratación-Paquete de agua en bolsa *20 unidades en presentación mínima de 300 ml.

El oferente debe garantizar la entrega de 100 paquetes de agua en bolsa, en presentación de 300 ml, las cuales se entregarán al supervisor designado para su respectiva entrega a la comunidad participante del evento.

1.3 Entrega de incentivos a los que resulten ganadores de las diferentes disciplinas deportivas Voleibol Playa, Futbol Playa y Desafío con Obstáculos (equipos mixtos)

Estos incentivos se tendrán en cuenta, para los ganadores de cada modalidad, primero y segundo puesto. Y se realizara en presencia del supervisor asignado al contrato.

1.4 Suministro de Almuerzo para los participantes, compuesto Opción 1: (Carne, cerdo o pollo, porción de arroz, ensalada, Yuca y/o plátano y/o papa y bebida fría) Opción 2: arroz mixto plato compuesto de carbohidrato, 3 proteínas Carne y/o cerdo y/o pollo, verduras variadas y bebida fría, empacados con medidas de higiene. puesto en sitio.

Estos almuerzos que debe entregar el oferente, debe entregarlos servidos en platos desechables, y contener los productos como los que se describen. Estos alimentos se entregarán para los participantes de las diferentes modalidades deportivas.

2. LOGISTICA DEL DESARROLLO DEL EVENTO

2.1 Alquiler de sonido e iluminación profesional durante los dos días del evento para campo abierto en sistema B3, LINEA THUNDERS, con consola digital QSC DE 32 canales en capacidad de amplificación de grupos en vivo.

Este sonido se requiere en para los dos días del evento en el lugar Playas del Rio Casanare, instalado y listo para su uso, en el sitio y/o ubicación que se acuerde con el supervisor designado, para lo cual desde las 08:00 Am estará sonando y en funcionamiento, cumpliendo con las especificaciones dadas anteriormente, y por espacio de (16) horas, sonido que debe amenizar la orquesta, grupo musical o cantante, se debe contar con micrófonos inalámbricos.

2.2 Alquiler de Tarima durante los dos días del evento, dimensiones aproximadas 4,80*4,80 mts con soporte metálico y piso en madera, altura 1.5 mts con techo plástico, con escalera de 6 pasos de doble baranda y faldón negro y una altura de parales de 2,40 mts especial para tarima.

La tarima se requiere para el día del evento y sobre la misma, montar el sonido y realizar la presentación del grupo musical, el presentador y hacer la respectiva presentación y premiación, esta debe estar armada el día anterior y estar disponible todo el día y la noche del evento programado.

2.3 GRUPO MUSICAL genero variado, artistas con gran trayectoria en el ámbito del entretenimiento con grandes presentaciones en público, de reconocimiento nacional y/o regional

Este grupo musical se requiere por parte del oferente, para que garantice un show por al menos (02) horas con música de varios géneros con el fin de animar y entretener a los participantes y comunidad en general, con instrumentos y cantantes, el cual debe contar con su reconocimiento a nivel nacional y/o regional.

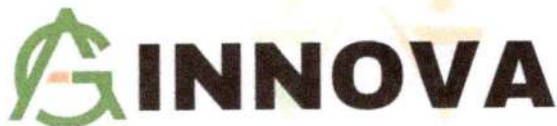
2.4. Presentación de dos (2) artistas cada uno genero urbano, con reconocimiento a nivel nacional y/o regional

Show musical con una duración mínimo de una (01) hora, el show debe contemplar un amplio repertorio en el género urbano y el artista debe interactuar de forma amena con el público.

2.5 DJ de reconocimiento regional con animador

Un Dj será el encargado de preparar y seleccionar la música que se reproducirá quien se adapta a las peticiones del público utilizando efectos con la iluminación.

Un Animador con Capacidad de interactuar con el público demostrando habilidades de comunicación, con el fin de mantener al público, comprometido en utilizar técnicas con humor, música, bailes y juegos creando un ambiente de energía y entusiasmo.



Nit: 901.586.976-6

2.6 Presentador Local

Presentador y/o animador de reconocimiento local se encargará de presentar y animar el evento desde el inicio hasta el final durante dos (2) días del desarrollo del evento "Festival de Verano 2026".

2.7 Personal logística general

Personas encargadas durante dos (02) días de preparar y organizar las actividades, estarán disponibles durante toda la realización del evento, así como de también garantizar el orden en el marco del "Festival de Verano 2026".

2.8 Diseño, Impresión E Instalación De Pasacalles

Diseño del flyer publicitario. impresión e instalación de pasacalle en banner 13 onzas, full color, 6 mts x70 cm, instalado Nota: El diseño del material gráfico debe ser elaborado con los colores y logos institucionales el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

2.9 Publicidad

Promoción y difusión del evento, que consta de grabación de la publicidad, difundidas por el casco urbano en perifoneo y en las diferentes redes sociales.

2.10 Derechos De Autor

Documentación técnica y derechos de autor requeridos para la ejecución del contrato.

2.11 Carnaval De Espuma Y Colores

Presentador y/o animador, se encargarán de dirigir el evento desde el inicio hasta el final del evento.

Evento cultural y artístico que celebra el uso vibrante y diverso de los colores, a través de actividades al aire libre, animación, música, danzas, arte y en particular, lanzamientos de polvos de colores:

-POLVOS DE COLOR: Los polvos de color hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos, en variados colores (azul, verde, amarillo, rojo, fucsia, naranja y uva).

Bolsa de 200 gramos con polvos de color, el polvo de color es un producto vegetal, ya que está fabricado con materias primas %100 naturales.)

- UNIDADES: 400.

-EXTINTORES:

El evento contara con el uso de extintores (Se debe

tener en cuenta que una vez accionados comienzan a perder presión y se deben gastar en el menor tiempo posible) extintor de 30 libras (extintores cargados con polvos de colores y nitrógeno.)

-SPRAY DE NIEVE O ESPUMA: 600mL-60 UNIDADES

2. CONGLOMERACIÓN DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Cantidad de personas, reunidas en un lugar (Espectáculo público, etc.) con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, duración, contenido y condiciones de ingreso y evacuación, bajo la responsabilidad de una organización con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión, responsabilidad de entidades y organismos con jurisdicción sobre ella.

El objetivo de este plan de contingencia y emergencia para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que estos puedan ocasionar y dotar a los organismos de socorro integrantes de la UNGRD y/o CMGRD

De una herramienta que permita coordinar el control de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio y las instalaciones en esta clase de eventos y se desarrollen de manera segura.

E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677

3. AFOROS

Para el evento de afluencia masiva, cultural y artístico "EL FESTIVAL DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON 2026" se estima un aforo de beneficiarios indirectos aproximado de 4,692 (proyección DANE 2025) personas de manera regulada, según actividades programadas anteriormente relacionadas

4. OBJETIVOS GENERALES

- Proteger la integridad de los participantes al evento masivo, deportivo y cultural "EL FESTIVAL DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON 2026"
- Involucrar a todos los niveles de la organización del evento, en la participación activa de la prevención y control de emergencias que puedan surgir en el desarrollo del mismo.
- Minimizar los daños de los recursos, de los materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias.
- Estructurar un organigrama para la administración del plan de emergencias, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles del municipio.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las entidades que se involucren dentro del plan de contingencia para el evento de afluencia masiva "EL FESTIVAL DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON 2026".
- Garantizar y prestar de manera inmediata la atención en salud la protección social y el transporte de posibles afectados en el desarrollo de las actividades de este evento, desde la zona de impacto hasta el hospital del municipio.
- Minimizar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias.
- Definir las bases aplicables a los diferentes aspectos de la organización y ejecución de eventos de afluencia masiva de público.
- Establecer un esquema de atención para cada uno de los lugares donde se desarrollarán las actividades en el marco del evento de afluencia masiva para la atención de emergencias.

5. MARCO LEGAL

Decreto 3888 de 10 de octubre del 2007 por el cual se adopta el plan nacional de emergencias y contingencia para eventos de afluencia masiva de público, emitido por el ministerio del interior y de justicia

Ley 1523 de 2012 (abril 24) por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones

Ley 1801 del 29 de julio del 2016, por la cual se expide el nuevo código nacional de policía y convivencia Ley 1575 de 2012 por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

Ley. 1493 del 26 diciembre del 2011, "por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones"

Ley 1098 de 2006 (noviembre 8), por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.

Este documento está elaborado con el fin de que las actividades a desarrollar durante esta actividad deportiva y cultural "EL FESTIVAL DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON 2026" trascurren de la mejor manera posible cumpliendo a cabalidad con los objetivos trazados, implementando medidas correspondientes para mitigar daños a la humanidad, bienes y daño ambiental.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POSIBLES PARA EL EVENTO AMENAZA NATURAL

- Sismo
- Incendio Forestal
- Inundación
- Descarga Eléctrica
- Emergencia Causadas por Animales

AMENAZA TECNOLÓGICAS

- Colapso Estructural (Tarima, Escaleras)
- Fugas de Gas

AMENAZA ANTRÓPICAS

- Accidente Laboral
- Intoxicación por Ingesta de Alimentos
- Desaparecidos
- Electrocutación
- Incendio Estructural y Vehicular
- Accidente de Tránsito
- Asonada
- Riñas
- Atentados Terroristas
- Pánico Colectivo

EVALUACIÓN DE CADA AMENAZA NATURAL

➤ Sismo

Consecuencias: (según sea la profundidad) pánico colectivo, lecciones personales, asonada, desaparición de personas, muertes, colapso de estructura, colapso redes eléctricas, pérdidas económicas, etc.

➤ Incendio Forestal

Causas: sequia, altos niveles de temperatura, intervención del hombre (basuras)

Consecuencias: pánico colectivo, lecciones personales, asonada, etc.

➤ Inundación:

- **Causas:** lluvias torrenciales, escorrentias

- **Consecuencias:** interrupción y/o retraso de actividades, generación de fangos, indisposición de los asistentes

➤ Descarga Eléctrica

- **Causas:** tormenta eléctrica

- **Consecuencias:** sobrecalentamiento de sistemas energizados (cableado, red eléctrica interna), muerte por electrocución, pánico colectivo, lecciones personales, asonada

➤ **Emergencia Causada Por Animales**

- **Causas:** nerviosismo por colectividad de público, estrés, provocación, defensa, etc.
- **Consecuencias:** muertes, pánico colectivo, lecciones personales, asonada, fuga de animales, accidente de tránsito.

AMENAZA ANTRÓPICAS

➤ **Accidente Laboral**

- **Causas:** fatiga, intoxicación, estado de alicoramiento, actos inseguros, condiciones inseguras, falla estructural
- **Consecuencias:** muerte, lecciones personales, daños materiales, etc.

➤ **Intoxicación por Ingesta de Alimentos**

- **Causas:** ingesta de alimentos vencidos, con mala manipulación
- **Consecuencias:** malestar general, indisposición

➤ **Desaparecidos**

- **Causas:** estado de alicoramiento, abandono y descuido de tutor y/o representante del menor, rapto, secuestro etc.
- **Consecuencias:** pánico, zozobra

➤ **Electrocución**

- **Causas:** manipulación inadecuada de sistema eléctrico, descarga eléctrica,
- **Consecuencias:** muerte, quemaduras, lesiones personales.

➤ **Incendio Estructural y Vehicular**

- **Causas:** químicas, naturales, mecánicas, conatos de incendio, sobre calentamiento del sistema eléctrico.
- **Consecuencias:** muerte, quemaduras, lesiones personales, pánico colectivo, falla estructural, colapso estructural.

➤ **Accidente de Tránsito**

- **Causas:** desaceleración frontal de vehículo de motor, estado de alicoramiento, intoxicación, animales en la vía, impericia del conductor, falla mecánica del automotor
- **Consecuencias:** lecciones personales, pérdidas materiales, muerte, incendio, explosión, pánico colectivo.

➤ **Asonada**

- **Causas:** pánico colectivo, atentado terrorista, alarma de emergencia, evacuación improvisada, embestida de animales, apagón eléctrico etc.
- **Consecuencias:** muerte, lesiones personales, traumas psicológicos, incendio etc.

➤ **Riñas**

- **Causas:** estado de alicoramiento, intoxicación, intolerancia, venganzas personales y/o pasionales, problemas psiquiátricos, etc.

- **Consecuencias:** muerte, lesiones personales, traumas psicológicos, etc.
- **Atentados terroristas**
- **Causas:** grupos al margen de la ley
- **Consecuencias:** muerte, explosiones, asonada, lesiones personales, traumas psicológicos, etc
- **Pánico Colectivo**
- **Causas:** inhalación de sustancias psicoactivas, investida, colapso estructural, corto circuito, sismo, atentado terrorista, etc.
- **Consecuencias:** muerte, asonada, lesiones personales, traumas psicológicos, accidentes de tránsito, etc.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

a. Amenaza natural

Estos eventos no se pueden prevenir ya que son procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza y que pueden influir en la vida humana, por tal razón, se contará con el Cuerpo de Socorro, Brigadas de Emergencia, y se activarán los protocolos de S.C.I. en caso de requerirse, para brindar una respuesta oportuna y eficaz ante la eventualidad.

b. Colapso Estructural

Se realizará previamente al evento, una inspección ocular de la tarima, con fin de evidenciar anomalías que pongan en riesgo la salud e integridad de los asistentes, realizar corrección oportuna para garantizar la salud y seguridad humana.

c. Accidente Laboral

Los trabajadores internos, el personal de logística, etc., recibirán formación e información acerca de los riesgos para su salud y seguridad, las medidas preventivas, primeros auxilios y procedimientos de emergencia. No se permitirá que los trabajadores realicen labores en estado de embriaguez, traspaso, fatiga y/o enfermedad.

d. Intoxicación por Ingesta de Alimentos

Se contará con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca (UAESA), para verificación y control en los alimentos, bebidas y lo competente a sanidad

e. Desaparecidos

Al inicio de cada evento se dará recomendaciones de seguridad a la comunidad asistente de parte del coordinador de logística

f. Electrocutión

Las conexiones o instalaciones eléctricas provisionales se realizarán por parte de la Empresa ENELAR o en su defecto por un profesional eléctrico certificado

g. Incendio Estructural y Vehicular

Se realizará verificación previa al evento para evidenciar sistema contra incendio.

h. Asonada

Al inicio de cada evento se hará recomendaciones de seguridad donde se orientará a la comunidad en cuanto a evacuación y punto de encuentro en caso de alguna eventualidad.

El lugar contara con la demarcación y/o señalización de salida de emergencia para en caso de evacuación.

En caso de apagón eléctrico, en el lugar se contará con planta eléctrica para abastecimiento del servicio hasta culminación de la actividad, la cual debe estar en condiciones adecuadas y debe ser manipulada por personal capacitado, la cantidad de plantas varía según capacidad de la misma.

I. Pánico Colectivo

Al inicio de cada evento se hará recomendaciones de seguridad, el Cuerpo de socorro, organizadores, personal de logística, Fuerzas Militares y Policía, intervendrán para conservar la calma y mantener el orden en los asistentes del evento.

8. MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

- El organizador del evento implementara las medidas de seguridad adecuadas para la realización del mismo
- Previo al evento y durante la ejecución de las actividades se prohibirá el expendio de licor adulterado o de dudosa procedencia
- Se implementarán medidas de seguridad a la entrada del recinto por parte del Personal de seguridad
- Se implementará parqueadero de vehículos y motocicletas en espacio que garantice la no obstrucción de la entrada y salida de Vehículos de Emergencia y Ruta de Evacuación
- No se permitirá la participación de caballos bravos, bravos que generen peligro para los asistentes del evento.
- Al inicio de cada evento, el coordinador de logística, informara a través del Sonido Interno y Externo las medidas de seguridad a implementar en caso de que se presente un evento adverso, así mismo se darán recomendaciones de autocuidado, responsabilidad con menores de edad, buena conducta. Etc.
- Informar sobre señalización y salidas de emergencia.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA (CONTINGENCIA).

En caso de evento adverso de origen natural se procederá a realizar:

- Se proporcionará seguridad por parte de la Fuerza Pública
- Identificación del tipo de incidente
- Evacuación de los asistentes
- Atención de posibles lesionados y traslado al hospital municipal
- Verificación de escenario y confirmación de evacuación en su totalidad
- En caso de evento adverso tecnológico se procederá a realizar:

Se proporcionará seguridad por parte de la Fuerza Pública y posterior acordonamiento.

- Evacuación de los asistentes
- Identificación del tipo de incidente
- Solicitar suspensión de servicios públicos, que afecten las operaciones de rescate.

- Iniciar la búsqueda y rescate por parte del cuerpo de socorro en la escena
- Implementación de maniobras de búsqueda y rescate superficial en estructura colapsada
- Valoración inicial de paciente y extracción a lugar seguro, valoración encéfalo caudal para determinar el estado de gravedad del paciente y posterior traslado a un hospital municipal
- Verificación de no existencia de víctimas en espacios vitales para suspensión de búsqueda y rescate.

En caso de evento adverso de origen antrópico como accidente laboral, Electrocución, Accidente de tránsito se procederá a realizar

Aseguramiento de la escena por parte de la fuerza publica

- Valoración de la escena
- Identificación del tipo de incidente
- Análisis de cinemática de trauma
- Verificación de cantidad de lesionados
- Clasificación de prioridades (TRIAGE)
- Atención de lesionados
- Activación del SEM

En caso de evento adverso de origen antrópico como Pánico colectivo, Asonada, se procederá a realizar:

- Comunicación vía sonido interno y externo orientando a los asistentes a conservarla calma
- Dirigir a los asistentes hacia las rutas de evacuación de manera ordenada y en calma
- Con los cuerpos de socorro se verificará evacuación total de los asistentes
- En caso de posibles lesionados se procederá la atención y traslado al hospital municipal.

En caso de evento adverso de origen antrópico como: Riña, Atentados terroristas, Incendio estructural y vehicular, se procederá a realizar:

- Dar aviso a las autoridades encargadas
- Garantizar seguridad de la escena
- Control e extinción de incendio
- Contribuir en mantener la calma en los asistentes
- Dirigirlos por las rutas de evacuación
- Atención de lesionados en caso de ser requerido
- Evaluación de causas probables de la ocurrencia
- Recomendaciones de seguridad posterior al siniestro

En caso de evento adverso de origen antrópico como:

- Desaparecidos se procederá a realizar:
- Dar aviso a autoridad competente
- Contribuir a la búsqueda

Para el cronograma de estas actividades anteriormente mencionadas se contará con los siguientes grupos operativos para la atención de emergencias:

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
EMPRESARIO O RESPONSABLE DEL EVENTO	RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.	3014697677
COORDINADOR DEL LUGAR	MAIRA ALEJANDRA PAEZ CELIS	3115112417
COORDINADOR GENERAL DE LOGISTICA	JHONY HIDALGO	3143768511
COORDINADOR DE EVACUACION	ROSA NIEVES	3123443491
COORDINADOR DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	NATANAEL GARRIDO	3134049203
COORDINADOR DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTRAINCENDIO	HELGUI PÉREZ	3222081412

10. RECURSOS:

Descripción del Tipo y Cantidad de los Siguietes Recursos:

PERSONAL LOGISTICO	7 PERSONAS
--------------------	------------

Y Se contará con servicio de ambulancia asistencial básico, debidamente equipado con personal requerido durante el horario establecido del evento.

CONTRA INCENDIOS

Se contará con extintores portátiles en el lugar del evento

EVACUACIÓN

En caso de requerirse se procederá a orientar al personal asistente al evento mediante sonido interno guiándolos por la señalización de ruta de evacuación existente dentro del recinto, ubicándolos en el punto de encuentro en zona despejada y segura

INFORMACIÓN

Área administrativa , organización y/o socorristas.

PLANOS



continuación: PLANO 1: LUGAR DEL EVENTO

Identificación del personal de logística

El personal de logística en cada evento estará debidamente identificado, (Prendas Distintivas colores neón) según determinación del coordinador de logística, las unidades de cuerpo de socorro y fuerza pública estarán debidamente identificados con sus uniformes oficiales.

11. RESPONSABILIDADES EN EVENTO

El Puesto de Mando Unificado: será presidido por el Señor alcalde y estará conformado por el representante de cada una de las siguientes instituciones presentes en el municipio:

- Contratista
- Secretaria de desarrollo económico y social
- Hospital del municipio
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Defensa civil colombiana
- Bomberos

12. GRUPOS DE APOYO:

1. Personal propio del evento (Comité Organizador).
2. defensa civil.
3. Autoridades de Policía.
4. Ambulancia y enfermero
5. personal de bomberos.

13. EQUIPOS ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

El comité organizador cuenta con los equipos de apoyo provistos por el grupo de la defensa civil, además de QUIEN ORGANIZARA EL EVENTO, cuenta con los equipos del Plan de Emergencia establecidos por ley.

A continuación, se describen:

1. 1 Botiquines de primeros auxilios tipo brigadista con más de 28 elementos.
2. 1 Kit de férula para inmovilización.
3. 1 Camilla rígida en polietileno con arnés color naranja.
4. 2 Linternas.
5. Señalización informativa y ruta de evacuación.

14. PUNTOS DE HIDRATACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

Puntos de hidratación: El grupo de logística contará con agua en bolsa las cuales se estarán entregando a los asistentes durante el evento.

Puntos de Primeros Auxilios: El grupo de apoyo de los bomberos, mantendrá personal entrenado y coordinado una Ambulancia con el hospital, así mismo se establece un punto fijo de atención de primeros auxilios con un enfermero permanente, en caso de emergencia el cual estará a un costado de la playa, durante la permanencia de los asistentes y duración del evento.

15. BAÑOS

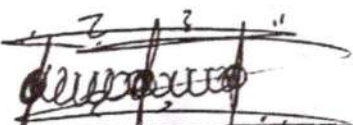
Para el desarrollo del evento se habilitará para los asistentes un baño residente cercano a la playa.

PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Quien organizara el evento, mediante el Comité Organizador, cuenta con un grupo de Logística y de Comunicaciones quienes días atrás, vienen realizando la labor de divulgación e invitación al evento mediante los medios de comunicación como la emisora Online, redes sociales y reuniones con participantes.

Atentamente,

Nombre del oferente	INNOVA SAS
Nit. No.	901.586.976-6
Nombre Representante Legal	RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON
C. C. No.	80024502
Dirección electrónica	innovaagsas@gmail.com
Telefax	3144496088
Ciudad	TAME - ARAUCA



RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.

E-mail: innovaagsas@gmail.com Cel: 3014697677



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCION N° 179 DEL 13 DE ABRIL DEL 2005
RESOLUCIÓN N°. 068 DEL 28 DE ENERO DE 2021
NIT: 900246869-4



EL SUSCRITO COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON-ARAUCA, HELGUI OMAR PEREZ TORRES,
IDENTIFICADO CON C.C No. 96.121.750 DE PUERTO RONDON – ARAUCA.

CERTIFICA

Que **AG INNOVA S.A.S** con NIT No: 901586976-6 R/L Richard Nixon González Calderón; organizador del evento **FESTIVAL DE VERANO** celebrado los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026; se encuentra a **PAZ Y SALVO** con nuestra entidad en todo concepto a la fecha de expedición de dicho documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Puerto Rondón a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

HELGUI OMAR PEREZ TORRES
C/te y R/Legal Bomberos Puerto Rondón
Puerto Rondón - Arauca

ABNEGACION HONOR Y DISCIPLINA
CALLE 3 CARRERA # 5 BARRIO EL CENTRO
CEL. 3222081412 E-MAIL. NIT: 900.246.869-4
bomberos.puertorondon@hotmail.com

2.11 CARNAVAL DE ESPUMAS Y COLORES

CONTRATO DE ACTUACION MUSICAL

Entre los suscritos a saber:

AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L **RICHAR NIXON GONZALES CALDERON**, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES**, identificado con 1.007.191.102 de Tame, Valle del Cauca, quien en adelante se denominará **EL ARTISTA**, se celebra el presente **CONTRATO DE ACTUACIÓN MUSICAL**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la presentación de **ANIMADOR – CARNAVAL DE ESPUMAS Y COLORES 2026**, en el evento denominado **FESTIVAL DE VERANO 2026**, que se realizará en el municipio de Puerto Rondón con el fin de ofrecer un espectáculo musical en vivo para el público asistente.

2. SEGUNDA. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

La presentación se realizará los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026, en el lugar denominado playas del río Casanare, ubicado en el municipio de Puerto Rondón.

3. TERCERA. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

El artista se compromete a realizar una presentación musical con una duración aproximada de 2 horas, en el horario acordado con el contratante.

4. CUARTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es la suma de \$ 1.401.800,00 (Un millón cuatrocientos un mil ochocientos pesos M/CTE).

5. QUINTA. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al artista el valor del contrato de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato como anticipo.
- 50% restante al finalizar la presentación artística.

6. SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARTISTA

El artista se compromete a:

- Realizar la presentación musical en la fecha, hora y lugar establecidos.
- Garantizar la calidad artística del espectáculo.
- Presentarse puntualmente y cumplir con el tiempo de presentación acordado.
- Mantener un comportamiento adecuado durante el evento.
- Cumplir con las disposiciones logísticas acordadas con el contratante.

7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El contratante se compromete a:

- Cancelar oportunamente el valor del contrato en la forma acordada.

- Garantizar las condiciones técnicas mínimas para la presentación (tarima, sonido, iluminación).
- Facilitar el acceso del artista y su equipo al lugar del evento.
- Brindar seguridad durante la presentación.

8. OCTAVA. CANCELACIÓN DEL EVENTO

En caso de cancelación del evento por parte del contratante sin causa justificada, deberá reconocer al artista los gastos ocasionados y el porcentaje de anticipo pactado. Si la cancelación se da por fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán acordar una nueva fecha para la presentación.

9. NOVENA. DURACIÓN DEL CONTRATO

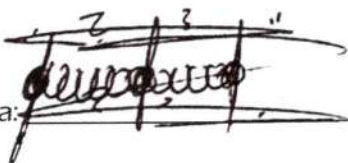
El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la culminación de la presentación artística y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

10. DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
En constancia se firma en Puerto Rondón a los 28 días del mes de febrero de 2026.

EL CONTRATANTE

Nombre: AG INNOVA S.A.S
NIT: 901586976-6
R/L: RICAR NIXON GONZALES CALDERON
C.C: 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C

Firma: 

EL ARTISTA / REPRESENTANTE

Nombre: CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES
CC: 1.007.191.102 de Tame

Firma: 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.191.102**
SOGAMOSO TORRES

APELLIDOS
CARLOS ELIAS

NOMBRES

Carlos Sogamoso Torres

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-2000**
SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

15-NOV-2018 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4000500-01055433-M-1007191102-20190115

0064166001A 1

48261001

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14770066965



(415)7707212489984(8020) 000001477006696 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 1 9 1 1 0 2

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 7 1 9 1 1 0 2

27. Fecha expedición

2 0 1 8, 1 1, 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

31. Primer apellido

SOGAMOSO

32. Segundo apellido

TORRES

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Saravena

7 3 6

41. Dirección principal

CR 17 N 16 54 BRR Seis de Octubre

42. Correo electrónico

krlosj10flow@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 3 3 5 0 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 7, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 8

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 7, 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2026 - 03 - 12 / 10 : 17: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOGAMOSO TORRES CARLOS ELIAS

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)

CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES
1007191102 TAME

Puerto Rondón, Arauca 12 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores

AG INNOVA SAS

R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ

DEBE A:

CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES

CC 1007191102 TAME

CEL 3147335038

POR CONCEPTO DE:

Suministro de 8 horas promoción y difusión para la ejecución del contrato

No. 060-2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

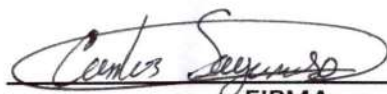
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
animador - carnaval espumas y colores	1	\$ 1.401.800,00	\$ 1.401.800,00

Con el presente envío original de la cuenta de cobro No.01 con fecha de 15 de diciembre de 2025 "Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de Venta"

Atentamente,

CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES

CC 1007191102


FIRMA

		AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ Nit: 901.586.976-6 E-mail: innovaags@gmail.com Cel: 3014697677		COMPROBANTE DE EGRESO CE-0018-2026 Fecha 12/03/2026
Beneficiario: CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES				
Identificación: 1007191102				
Contacto: 3147335038				
Por concepto de:				
Cantidad	Detalle	valor unt	Valor total	
1	animador - carnaval espumas y colores	\$ 1.401.800,00	\$ 1.401.800,00	
		Valor Total a Pagar	\$ 1.401.800,00	
Valor total del comprobante: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE				
Observaciones:				
Aprobado por  AG INNOVA SAS R/L RICAR NIXON GONZÁLEZ		Firma y/o sello del beneficiario  CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES 1007191102		



RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1007191102
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-24
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36820811
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36820811
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.300	\$ 7.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 9.400	\$ 9.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 58.364	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 400	\$ 500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 17.100	\$ 17.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1007191102 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	21	9.400	200	9.600
Periodo salud: 2026-02	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	21	7.300	100	7.400
Planilla Nro.: 36820811 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	21	400	100	500
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	21	0	0	0
Fecha transacción: 2026-03-23	PASENA	8999999034	SENA	0	21	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	8999999239	ICBF	0	21	0	0	0
Transacción: 162191383	PAESAP	8999999054	ESAP	0	21	0	0	0
	PAMIED	8999999001	MINEDU	0	21	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.500

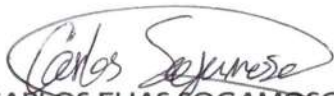
PAGADO

PAZ Y SALVO

Yo, CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.191.102 de Tame, por medio de la presente me permito certificar que la empresa AG INNOVA S.A.S NIT: 901586976-6 R/L RICAR NIXON GONZALES CALDERON, identificado con, C.C 80.024.502 expedido en Bogotá, D.C, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de Animador – Carnaval espuma y colores, durante el tiempo que duró el Contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL FESTIVAL DE VERANO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rondón, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



CARLOS ELIAS SOGAMOSO TORRES
CC. 1.007.191.102 de Tame

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	901588976-6	AG INNOVA	CRA 8 12 11	3144496088	innovaagsas@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME			ARAUCA	ARAUCA		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)
		67781644	13/03/2026
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA
2026-02	2026-01	E	\$1,750,905
			\$876,300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	23
TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	23	4.200
TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200			9.200	200	23	4.200
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF67	Comfilar - Arauca	800219488-4	70.100	23	1.100	71.200	1		

TOTALES PARAFISCALES					TOTALES POR SUBSISTEMA				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
35.100	23	600	35.700	1	Salud	1	218.900	222.200	1
52.600	23	800	53.400	1	Pensión	1	280.200	284.400	1
					Riesgos Laborales	1	9.200	9.400	1
					CCF	1	70.100	71.200	1
					ESAP	0	0	0	0
					ICBF	1	52.600	53.400	1
					MEN	0	0	0	0
					SENA	1	35.100	35.700	1
					TOTALES	6	666.100	676.300	6

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87781844	13/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	\$1,750,905	\$876,300	

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSION							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAMÉTRICALES											
Tipo y Número de identificación	Apatidad y Nombres	Cotizante	Sitio tipo	Extensión	Régimen	MEDICINA GENERAL	ML	VCT	VAC	LMA	KCE	BIM	VST	VSP	TAP	TOP	TAE	TRE	TOR	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Fondo pensional de solidaridad	Fondo especial de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Cota de riesgo	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte FGP	Aporte MEN					
CG-80204502	GONZALEZ CALDERON RICHARD NIXON		N																		231001	1,750,905	30	260,200	0	0	EP5008	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	8,200	CCF#7	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	901586976-6	AG INNOVA	CRA 8 12 11	3144496088	innoaags@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME			ARAUCA	ARAUCA	NO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
		68755787	19/03/2026
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL WOMINA
2026-03	2026-02	E	\$1,750,905
			\$666,900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	1	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	1	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF67	Comfilar - Arauca	800219488-4	70.100	1	100	70.200	1		

TOTALES PARAFISCALES				TOTALES POR SUBSISTEMA			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
35.100	1	100	35.200	1	218.900	219.100	1
52.600	1	100	52.700	1	280.200	280.400	1
				1	9.200	9.300	1
				1	70.100	70.200	1
				0	0	0	0
				1	52.600	52.700	1
				0	0	0	0
				1	35.100	35.200	1
				6	666.100	666.900	6

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68755787	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL HOMBRA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$1,750.905	\$666.900	

[illegible]